

**EL FUTURO DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO VISTO DESDE EL PUNTO
NORMATIVO**

Por

Carlos Arturo León Torres

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS - ECJP

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ

2018

**EL FUTURO DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO VISTO DESDE EL
PUNTO NORMATIVO**

Por

Carlos Arturo León Torres

Asesora

Diana Esperanza Orozco

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gestión Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS - ECJP

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ

2018



DEDICATORIA

A mi esposa e hijas que son el motor de la vida en familia

AGRADECIMIENTOS

A la UNAD por brindarme las herramientas que me han ayudado a crecer en mi formación profesional



RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO - RAE	
Título	EL FUTURO DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO VISTO DESDE EL PUNTO NORMATIVO
Autor	Carlos Arturo León Torres
Fecha	Septiembre de 2018
Palabras Claves	Oficina de Control Interno (OCI), normativa, Sistema de Control Interno (SIC), corrupción, riesgo.
Descripción del problema	<p>En la actualidad, las entidades públicas del Gobierno Nacional presentan serios riesgos de corrupción, los cuales son el día a día en los diferentes medios de comunicación, entre otros, el fraude, los delitos cibernéticos, las constantes vulneraciones de las responsabilidades por parte de los servidores públicos, manejo fraudulento de los datos de proveedores, los cambios políticos y el terrorismo entre otros, son la razón por la cual el Gobierno Nacional, emitió un cumulo normativo desde hace dos años y en especial los Decretos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 0648 de 2017 donde se modifica todo lo relacionado al “Sistema Institucional y Nacional de Control Interno” y el Decreto 1499 también de la Función Pública en el cual “Se Articula los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno”, todo esto, tendiente a que las entidades públicas y servidores públicos prevengan todas estas conductas a través del Sistema de Control Interno (SCI) del cual son garantes mediante mandato constitucional las Oficinas de Control Interno (OCI), no solo en las entidades públicas sino también en las privadas que tengan participación de dineros públicos.</p> <p>Acorde a lo anterior, dicha normatividad les otorga a las OCI, herramientas, para que mediante el Control Previo y la Auditoria Forense sean la última barrera de prevención de conductas que atenten contra los usuarios y los recursos del estado; con la nueva Normativa, las Oficinas de Control Interno se convierten aún más en garantes del Ciudadano en todo lo relacionado con la integridad de los Procesos y de los Servidores Públicos y también dando herramientas de análisis y control a los entes reguladores y de Control.</p> <p>De esta manera y analizando el panorama ilustrado anteriormente, surge la inquietud de que si las OCI en la actualidad están en la capacidad organizacional y con el talento humano suficiente, para afrontar los retos de la implementación de todas estas normatividades, encaminadas al control preventivo en las instituciones.</p>
Fuentes Bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Nacional Constituyente. (1992). Ley 5 del 17-06-1992. Recuperado el 07 de Diciembre de 2017, de Espacio Virtual de la Asesoría de la Gestión Pública: http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=11368. • Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 87 del 29-11-1993. Recuperado el 7 de 12 de 2017, de Departamento Administrativo de la Función Pública: http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=300.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de la Republica. (03 de 2017). Contraloría General de la Republica. Recuperado el 12 de 12 de 2017, de Contraloría General de la Republica: http://www.contraloria.gov.co/documents/20181/694781/0.+Gu%C3%ADa+de+Auditor%C3%ADa+Financiera.pdf/303b8189-820a-4e05-869f-fa7de6ef4101?version=1.0. • Departamento Administrativo de la Función Pública. (13 de Octubre de 2017). Departamento administrativo de la Función pública. Recuperado el 10 de 12 de 2017, de: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1509142367_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf. • Presidencia de la República. (1994). Directiva Presidencial 02. Recuperado el 08 de 12 de 2017, de Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=21026&name=Directiva2de1994.pdf&prefijo=file. • Normativa • Promulgación y derogación normativa OCI • Promulgación de las normas en el 2017 que rigen en el 2018
Contenidos	<p>El contenido de la monografía, corresponde a un extenso estudio y recopilación de normas inherentes al funcionamiento de las oficinas de control interno, realizado por el autor como trabajo de grado.</p> <p>Lo anterior se encuentra en marcado en el planteamiento del problema, objetivos generales y específicos seguido por la hipótesis y el alcance; así mismo se determina un marco de referencia teórico y legal, delimitándolo espacial y cronológicamente para terminar en una encuesta de la cual se establecen resultados, conclusiones y recomendaciones.</p>
Metodología	<p>Revisión de la normatividad anterior, comparación de la misma vs la nueva normativa e implementación de encuesta para identificar el estado actual de las Oficinas de Control Interno frente a las responsabilidades descritas de acuerdo a los requisitos exigidos en la nueva normatividad expedida en temas de control interno.</p>
Objetivo general	<p>Establecer si la normativa aplicada a partir del 2018, fortalece a las OCI para dar cumplimiento al objeto para lo cual fueron creadas y si su estructura se encuentra preparada para este cambio.</p>
Objetivo específico	<p>1. Establecer un marco comparativo entre las normas antes y después del año 2018</p>



	<p>2. Analizar la información obtenida a través de la recolección de información por medio de la implementación de encuesta y así obtener la composición del talento humano de las OCI, caracterización de la entidad con relación a las OCI, el reconocimiento de las OCI frente a la entidad y el avance e implementación de la normatividad actual en las OCI.</p>
Principales referentes teóricos y conceptuales	<p>Se consulta toda la normatividad que ha regido las Oficinas de control interno desde su creación, para conocer si estas, en la actualidad están en la capacidad organizacional y de talento humano, para afrontar los retos de la implementación de la nueva normatividad, la cual está encaminada al control preventivo en las instituciones.</p>
Resumen	<p>En el presente trabajo se pretende dar claridad al lector si las Oficinas de Control Interno están preparadas para cumplir con la andanada de regulaciones que en los últimos años le han ido asignando, así como su funcionamiento y andar desde el 2018.</p> <p>Partiendo de que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades públicas, las Oficinas de Control Interno cumplen un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador de este Sistema, sin quitar la responsabilidad del Sistema a la alta Dirección.</p> <p>Surge el interrogante si con la normatividad existente, las Oficinas de Control Interno cumplen para lo que fueron creadas. Esta pregunta ha golpeado insistentemente a la Institucionalidad, la cual en los últimos años promulgo gran cantidad de normas, las cuales en su mayoría (y las más importantes) comenzaron a regir en este año...</p> <p>En el desarrollo del presente trabajo, se busca demostrar si la normativa promulgada y solucionara los problemas para los cuales fueron promulgadas y si las Oficinas de Control interno se encuentran preparadas para ejecutarlas.</p>
Resultados	<p>El Gobierno Nacional debe complementar la normatividad vigente fortaleciendo las oficinas de control interno en su estructura, con un número de profesionales suficientes y bien remunerados para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.</p> <p>Se debe establecer directrices que guíen a las entidades en el fortalecimiento de las oficinas de control interno y su sistema de control interno.</p> <p>Se debe brindar a las oficinas de control interno las herramientas necesarias para contrarrestar el flagelo de la corrupción.</p>

Conclusiones	A pesar de que las Oficinas de Control Interno, cuentan con líderes idóneos en el manejo de la oficina, estos no cuentan con el recurso de talento humano que cumplan los perfiles necesarios para el cumplimiento del fin trazado por cada oficina.
	Las Oficinas de Control Interno cuentan con un nivel jerárquico dentro de la entidad acorde para el cumplimiento de sus funciones, pero carece de un número suficiente de funcionarios para cumplimiento de las mismas; evidenciándose a su vez que se encuentran mal remunerados.
	Aunque es claro el conocimiento que se tiene por parte de las Oficinas de Control Interno que se tiene de la nueva normatividad, también es claro que la estructura misma de las Oficinas de Control Interno es insuficiente para cumplir eficientemente con lo esperado en la promulgación de la norma.
	Los funcionarios de las entidades públicas, no tienen el compromiso solicitado de vieja data de autocontrol, a pesar de que la alta dirección acata las recomendaciones de las Oficinas de Control Interno.
	Por último, se concluye que por la promulgación tardía por parte del estado de normativa que ataque el fenómeno de la corrupción, este tomo ventaja, sea suficiente para detener el crecimiento acelerado de este fenómeno.
Autor del RAE	Carlos Arturo León Torres



RESUMEN

En el presente trabajo se pretende dar claridad al lector si las Oficinas de Control Interno están preparadas para cumplir con la andanada de regulaciones que en los últimos años le han ido asignando, así como su funcionamiento y andar desde el 2018.

Partiendo de que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades públicas, las Oficinas de Control Interno cumplen un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador de este Sistema, sin quitar la responsabilidad del Sistema a la alta Dirección.

Surge el interrogante si con la normatividad existente, las Oficinas de Control Interno cumplen para lo que fueron creadas. Esta pregunta ha golpeado insistentemente a la Institucionalidad, la cual en los últimos años promulgo gran cantidad de normas, las cuales en su mayoría (y las más importantes) comenzaron a regir en este año..

En el desarrollo del presente trabajo, se busca demostrar si la normativa promulgada y solucionara los problemas para los cuales fueron promulgadas y si las Oficinas de Control interno se encuentran preparadas para ejecutarlas.

Palabras clave: Oficina de Control Interno (OCI), normativa, Sistema de Control Interno (SIC), corrupción, riesgo



ABSTRACT

In the present work is intended to clarify the reader if the Internal Control Offices are prepared to comply with the barrage of regulations that in recent years have been assigned, as well as its operation and walk since 2018.

Based on the fact that the Internal Control System has the fundamental purpose of achieving efficiency, effectiveness and transparency of public entities, the Internal Control Offices fulfill a fundamental role as adviser, evaluator, integrator and facilitator of this System, without removing the responsibility of the System to the Top Management.

The question arises if, with the existing regulations, the Internal Control Offices comply with what they were created for. This question has hit insistently the Institutionality, which in recent years promulgated many rules, which mostly (and most important) began to take effect this year.

In the development of this work, it is sought to demonstrate if the regulations promulgated and solve the problems for which they were promulgated and if the Internal Control Offices are prepared to execute them.

Keywords: Internal Control Office (OCI), regulations, Internal Control System (SIC), corruption, risk



CONTENIDO

RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCIÓN.....	14
JUSTIFICACIÓN.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
OBJETIVO GENERAL.....	19
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	19
HIPOTESIS.....	20
ALCANCE.....	21
MARCO DE REFERENCIA.....	22
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.....	22
MARCO LEGAL.....	33
METODOLOGIA.....	72
PROPOSITO.....	72
DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	72
DELIMITACIÓN CRONOLÓGICA.....	72
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	73
ENCUESTA.....	73
POBLACIÓN.....	73
MUESTRA.....	73
OBJETIVO DE LA ENCUESTA.....	74
RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	74
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	82
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES.....	102
Reflexión.....	102
“la corrupción se ha vuelto un medio de vida para nuestra sociedad”.....	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS.....	104
Derogado.....	104
Promulgadas en 2017 que rigen en 2018.....	104
Promulgada antes 2017 que rigen en la actualidad.....	105



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 "Cambios que trae la normatividad nueva frente a la normatividad antigua"	22
Tabla 2 Cambios que trae la normatividad nueva frente a la normatividad antigua	36
Tabla 3 CONSOLIDACIÓN normatividad oci.....	39
Tabla 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	83

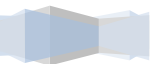


LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1 Actualmente, Labora en una Entidad de Orden:	74
Grafica 2 Cuantos años de experiencia tiene en Control Interno	74
Grafica 3 Seleccione su nivel de educación:.....	75
Grafica 4 Que presupuesto anual tiene la entidad donde labora para la vigencia:	75
Grafica 5 Con que presupuesto anual cuenta la Oficina de Control Interno que usted dirige (incluya personal de planta y contratistas) para la presente vigencia:	75
Grafica 6 Dentro de la Estructura Organizacional, la Oficina de control Interno o quien haga sus veces se encuentra:	76
Grafica 7 Cuantos trabajadores de planta tiene la entidad donde labora actualmente.....	76
Grafica 8 Cuantos trabajadores de planta tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente:.....	76
Grafica 9 Cuantos contratistas por prestación de servicio tiene la entidad donde labora actualmente	77
Grafica 10 Cuantos contratistas por prestación de servicio tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente:	77
Grafica 11 Conoce los cambios en materia de regulación que las Oficinas de Control Interno deben empezar a cumplir a partir del presente año:	77
Grafica 12 ¿Cree usted que con la asignación de los nuevos roles para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se puede cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos en materia de control interno a cargo de dichas oficinas?	78
Grafica 13 ¿Teniendo en cuenta los requisitos de la nueva normatividad, su Oficina cuenta con la capacidad instalada de Talento Humano para cumplirlos?	78
Grafica 14 Si su respuesta es no, ¿Cuantos cargos adicionales necesitaría para cumplir los nuevos lineamientos?	78
Grafica 15 Para la implementación de la nueva normatividad, ¿Considera usted que su área cuenta con el equipo interdisciplinario necesario para cumplir los objetivos de la misma?	79
Grafica 16 Considera que la entidad puede ofrecer recursos de capacitación para afrontar los nuevos retos a cargo de las Oficinas de Control Interno:.....	79
Grafica 17 ¿La alta dirección está comprometida con los objetivos, principios y requerimientos de las Oficina de Control Interno?	79
Grafica 18 ¿En qué etapa considera usted que se encuentra la Oficina a su cargo respecto de la implementación de la nueva normatividad?.....	80
Grafica 19 ¿Se aplica la metodología de Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la entidad?.....	80
Grafica 20 ¿Las políticas y prácticas de desarrollo del Talento Humano han promovido la cultura de autocontrol en los servidores?.....	81
Grafica 21 ¿La Alta Dirección acata las recomendaciones emitidas por su Oficina?	81
Grafica 22 ¿La normativa que regula las Oficinas de Control Interno, coadyuva en el logro de los objetivos de planes estratégicos y Operativos de la Entidad?	81
Grafica 23 ¿Los servidores públicos de su Oficina conocen y están comprometidos con los planes y programas pertinentes para el desarrollo de su función, incluida la nueva normatividad?.....	82
Grafica 24 ¿La normatividad de la Oficina de Control Interno es divulgada a los diferentes usuarios internos y externos que tienen relación con la entidad?	82

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 PROMULGACIÓN Y DEROGACIÓN NORMATIVA OCI	104
---	-----

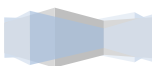


INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se investigara si las Oficinas de Control Interno OCI están preparadas para cumplir con la andanada de funciones que desde el punto normativo se les ha asignado en los últimos años, y como debe ser su funcionamiento a partir del 2018, teniendo estas como propósito fundamental, lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades públicas, cumpliendo el rol de asesor, evaluador, integrador y dinamizador del mismo, sin que toda la responsabilidad del Sistema de Control Interno SCI recaiga en las Oficinas de Control Interno como se cree en la actualidad, cuando realmente esta recae en la alta Dirección.

Debido a lo anterior, se confirma que, con la normatividad existente, las Oficinas de Control Interno no cumplen en su totalidad con la función para lo que fueron creadas en pro de erradicar la corrupción y los riesgos de toda índole en las entidades públicas.

En el desarrollo de la presente monografía, se buscar evidenciar si la normativa promulgada y próxima a regir, solucionara los problemas, mitigara los riesgos y si las OCI están preparadas en todos los aspectos para su implementación.



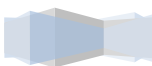
JUSTIFICACIÓN

En los últimos años el Gobierno Nacional, al darse cuenta del crecimiento desbordado de los riesgos de corrupción y la falta o la deficiente normatividad que los controlara, comenzó junto con sus Entes de Control a emitir regulaciones para así tratar de contrarrestar el flagelo que en este momento nos azota, y es por esto que empodero a las OCI, de investidura Contralora y le otorgo herramientas para que desde el interior de cada entidad comenzara a ejecutar el control previo, que antes manejaba la Contraloría General de la Nación. A partir de los años 2016 y 2017, fueron expedidas 32 normas entre Resoluciones, Directivas, Circulares, Instructivos, Guías y Decretos con los cuales modifican radicalmente el proceder de las OCI en busca de conseguir blindar a las Entidades estatales con estos procedimientos de hechos y riesgos de corrupción.

Con base en lo anterior, es importante que las Entidades cuenten con el pleno conocimiento del proceso de las OCI como garante de que el SCI se conforme con base en un esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de recursos entre otros y que la Entidad se encuentre y opere dentro de las políticas trazadas por la Dirección y la Norma, para así conseguir sus objetivos; esto se logrará si se cumple con todo lo reglamentado por el Gobierno Nacional, a través de la participación activa de la Ciudadanía, ya que todo el proceder de las OCI son para conocimiento público. Por ende la participación de la comunidad con la herramienta de la Veedurías ciudadanas será de suma importancia para el buen desempeño de las OCI.

Tal como se mencionó anteriormente, los Decretos del DAFP 0648 de 2017 que modifica todo lo relacionado al “Sistema Institucional y Nacional de Control Interno” y el Decreto 1499 que “Articula los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno” y las Normas de la Presidencia de la Republica, y entidades como La Contraloría General de la Republica, La

Contaduría General de la Nación, El Ministerio de Hacienda, El Departamento Administrativo de la Función Pública y Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, han dado parámetros para que las OCI se transformen en áreas con mayor capacidad de manejo para que con evaluaciones y seguimientos, que pasen de ser Oficinas Asesoras en Entes que asuman los cinco Roles que por Ley tienen (Liderazgo estratégico, Prevención, Relación con entes externos de control, Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento); todo esto desde el entorno de las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales también comienzan a regir para las OCI.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

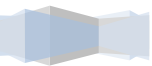
En la actualidad, las entidades públicas del Gobierno Nacional presentan serios riesgos de corrupción, los cuales son el día a día en los diferentes medios de comunicación, entre otros, el fraude, los delitos cibernéticos, las constantes vulneraciones de las responsabilidades por parte de los servidores públicos, manejo fraudulento de los datos de proveedores, los cambios políticos y el terrorismo entre otros, son la razón por la cual el Gobierno Nacional, emitió un cumulo normativo desde hace dos años y en especial los Decretos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 0648 de 2017 donde se modifica todo lo relacionado al “Sistema Institucional y Nacional de Control Interno” y el Decreto 1499 también de la Función Pública en el cual “Se Articula los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno”, todo esto, tendiente a que las entidades públicas y servidores públicos prevengan todas estas conductas a través del Sistema de Control Interno (SCI) del cual son garantes mediante mandato constitucional las Oficinas de Control Interno (OCI), no solo en las entidades públicas sino también en las privadas que tengan participación de dineros públicos.

Acorde a lo anterior, dicha normatividad les otorga a las OCI, herramientas, para que mediante el Control Previo y la Auditoria Forense sean la última barrera de prevención de conductas que atenten contra los usuarios y los recursos del estado; con la nueva Normativa, las Oficinas de Control Interno se convierten aún más en garantes del Ciudadano en todo lo relacionado con la integridad de los Procesos y de los Servidores Públicos y también dando herramientas de análisis y control a los entes reguladores y de Control.

De esta manera y analizando el panorama ilustrado anteriormente, surge la inquietud de que si las OCI en la actualidad están en la capacidad organizacional y con el talento humano



suficiente, para afrontar los retos de la implementación de todas estas normatividades, encaminadas al control preventivo en las instituciones.



OBJETIVO GENERAL

Establecer si la normativa aplicada a partir del 2018, fortalece a las OCI para dar cumplimiento al objeto para lo cual fueron creadas y si su estructura se encuentra preparada para este cambio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer un marco comparativo entre las normas antes y después del año 2018
2. Analizar la información obtenida a través de la recolección de información por medio de la implementación de encuesta y así obtener la composición del talento humano de las OCI, caracterización de la entidad con relación a las OCI, el reconocimiento de las OCI frente a la entidad y el avance e implementación de la normatividad actual en las OCI.



HIPOTESIS

Las OCI en la actualidad están en la capacidad organizacional y de talento humano, para afrontar los retos de la implementación de todas estas normatividades, encaminadas al control preventivo en las instituciones.

Los funcionarios encargados en las Oficinas de Control Interno, son personas idóneas y cuentan con la formación y experiencia para el manejo de las mismas.

Se le está dando la importancia que requiere las Oficinas de Control Interno en las entidades a nivel nacional y territorial

Se encuentran las Oficinas de Control Interno adecuadas y preparadas para cumplir con lo exigido en la nueva normatividad a implementar en lo relacionado con talento humano y se cuenta con el compromiso de la alta dirección en la implementación de la norma.

Están comprometidas las Oficinas de Control Interno y cuentan con el respaldo de la alta dirección, para el cumplimiento de la nueva normatividad



ALCANCE

Las entidades públicas del Gobierno Nacional presentan serios riesgos de corrupción, los cuales son el día a día en los diferentes medios de comunicación entre otros, el fraude, los delitos cibernéticos, las constantes vulneraciones de las responsabilidades por parte de los servidores públicos, manejo fraudulento de los datos de proveedores, los cambios políticos y el terrorismo entre otros, son la razón por la cual el Gobierno Nacional, emitió un cumulo normativo tendiente a que las entidades públicas y servidores públicos prevengan todas estas conductas a través del Sistema de Control Interno del cual son garantes mediante mandato constitucional las Oficinas de Control Interno, no solo en las entidades públicas sino también en las privadas que tengan participación de dineros públicos.

Acorde a lo anterior, el alcance de la presente monografía es para las entidades de carácter nacional y territorial a las cuales les aplica la normatividad y les otorga a sus correspondientes Oficinas de Control Interno, herramientas para que mediante el Control Previo y la Auditoría Forense sean la última barrera de prevención de conductas que atenten contra los usuarios y los recursos del estado.



MARCO DE REFERENCIA

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

En la actualidad el control interno a nivel mundial es considerado estratégico dentro de los círculos de protección de las entidades frente a posibles vulneraciones a las normas y como herramienta de prevención contra los actos de corrupción de los cuales son susceptibles.

A nivel Colombia esta concepción este siendo introducida dentro de la cultura organizacional del aparato estatal que es la encargada de administrar los servicios públicos y generar políticas públicas en pro de garantizar los derechos que constitucionalmente gozan los habitantes del país.

Este cambio en la administración y aplicación de los controles ha ido evolucionando hasta lo que hoy es dentro del proceso administrativo y gerencial el Sistema de Control Interno, el cual es transversal a todos los procesos si como se puede observar desde el Modelo Estándar de Control Interno MECI hasta el hoy, el cual es complementado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Todos estos modelos y sistemas se han apoyado en un cumulo normativo el cual a la fecha son la base del autocontrol institucional y son la base de la implementación de los roles del Control Interno Institucional.

A continuación, observaremos la evolución actual del enfoque del Control Interno acorde a las normas y sus actualizaciones

TABLA 1 "CAMBIOS QUE TRAE LA NORMATIVIDAD NUEVA FRENTE A LA NORMATIVIDAD ANTIGUA"

Actividad antigua-actual	Cambios
---------------------------------	----------------

Plan de Auditorias de la Oficina de Control Interno	Se debe realizar dando prioridad a los riesgos Decreto del modelo Integrado de planeación y gestión Decreto 1499/2015
Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno	Se ajusta en periodicidad de presentación por cuanto se asocia con el MIPG ya que se debe asociar a la medición efectuada en el FURAG
Organización y presentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	El decreto 648/2017 cambio de nombre y se realizó ajuste de funciones.
Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. - FURAG	El decreto 1499/17 y 648/17 reestructuraron todo el modelo y las responsabilidades de la OCI
Seguimiento a los Comités Institucional y Sectorial de Gestión de Gestión y Desempeño	Decreto 1499/17 cambia de nombre y periodicidad de sesiones y en lo relacionado con las funciones de la OCI
Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público	Cambia con la Ley de presupuesto para el 2018
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	Cambio con el acuerdo 565/2016 de la Comisión nacional del servicio civil, en lo relacionado a la OCI debe publicar resultados de la OCI y la presentación del puntaje en formato preestablecido.
Informe Pormenorizado del Estado del Control	Con el decreto 1499 cambia la estructura del

Interno	informe
Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018	La Guía y el manual de rendición de cuentas cambia sobre el cumplimiento de la misma
seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por el Archivo general de la Nación	con el 648/17 se debe efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo general de la nación
Realizar los ajustes correspondientes en materia de control interno de acuerdo a la nueva normatividad	Decreto 648/17 se debe construir herramientas de auditoria como código de ética.....
Organización y Asistencia a los comités sectoriales de auditoria interna del sector ambiente.	Con el decreto 648/17 se crea los comités sectoriales que se deben hacer mínimo 2 al año
Atender las Auditorias de Desempeño, de cumplimiento y financiera adelantadas por la Contraloría	Se debe cumplir con la guía de auditoria de la CGR - Guía de entes de control atender las auditorias de cumplimiento, financieras y de desempeño, adelantadas por la CGR * al cambiar los roles cambia la atención de los entes de control * la CGR pasa de una auditoria general a tres auditoría financiera de desempeño y de cumplimiento
Participación en los diferentes Comités y	Se debe tener el rol de liderazgo estratégico.

Reuniones de la entidad donde se solicite la asistencia de Control Interno	
--	--

Fuente: Anexo1 "Cambios que trae la normatividad nueva frente a la normatividad antigua"

Analizando la información anterior la evolución de la normatividad aplicable presenta puntos técnicos y estratégicos, pasando de la auditoria forense la cual se conserva, a la concepción de que los procesos de control interno deben estar implícitos mediante el autocontrol en la estrategia como tal de negocio, hasta llegar a contar con un rol de liderazgo estratégico para cumplir con los objetivos institucionales acatando las normas, maximizando los recursos públicos todo esto con un enfoque de la gestión del riesgo y la prevención de hechos de corrupción.

Para que todo lo anterior se cumpla como tal se deben tener en cuenta los siguientes conceptos y términos, cuyo significado es tomado del glosario de la Contraloría General de la Republica y otras entidades públicas y privadas.

Administración pública: Conjunto de organismos que en el Estado se encargan de gestionar y defender los intereses públicos, manteniendo el orden, protegiendo los derechos y vigilando el buen desenvolvimiento del interés general (Contraloria General de la Nacion) .

Auditoria Interna: Se considera que la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad (ESAP, Cartilla No 6 Administración pública, 2009, p.19).

Auditoría Interna: Elemento de Control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública. Así



mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Auditoria: Es un proceso sistemático que evalúa, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, la política pública y/o la gestión y los resultados fiscales de los entes objeto de control fiscal y de los planes, programas, proyectos y/o asuntos a auditar, mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal o actuaciones especiales de vigilancia y control, para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos, y en desarrollo de los fines constitucionales y legales del Estado.

Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos. Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Herramienta que proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve



una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Comités Sectoriales: Comités del poder legislativo que tienen jurisdicción sobre áreas particulares de la política (por ejemplo, la sanidad, la educación o la defensa). Al contrario de otros comités que pueden tener poder a nivel gubernamental (por ejemplo los comités de finanzas o de presupuesto).

Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

Control Interno Contable: Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la



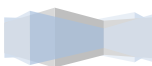
información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Control Interno: Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales, vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

Ejercicio Fiscal: El período contable del Gobierno, que no necesariamente ha de coincidir con el año natural.

Entidades: Entes de la Rama Ejecutiva del poder público y otros prestadores de servicios cubiertos bajo la Ley 872 de 2003.

Estados contables consolidados: Son los que revelan la situación, actividad y flujo de recursos financieros, económicos, sociales y ambientales, de un grupo de entidades contables públicas que conforman centros de consolidación como si se tratara de una sola entidad contable, como la Nación o el Sector público, u otros niveles o sectores, a una fecha o durante un período determinado.



Estados Contables: Los estados contables básicos constituyen las salidas de información del SNCP, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios, y presentan la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de una entidad contable pública, a una fecha determinada o durante un período, según el estado contable que se trate, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental, los resultados del desarrollo de la actividad y la generación de flujos de recursos. . Los estados contables básicos son el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos.

Evaluación de Control Interno: Es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Gastos: Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Gestión Pública: Es una acción académica sostenida, difundida en interdisciplinaria que proporciona un conocimiento utilizable para mejorar los esfuerzos organizados y crear un valor público. (Michael Barzelay, Estado, Gobierno Gestión Pública, 2002, p.23).



Hacienda pública: La Hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Hallazgo de auditoría: El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición [situación detectada] con el criterio [deber ser].

Ingresos: Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

Normativa: compendio de normas que regulan el funcionamiento de un sector específico a nivel territorial y nacional.

Oficina de Control Interno (OCI): Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados. En sus procesos de auditoría interna dicha oficina debe analizar el diseño e idoneidad de los controles destetunando así son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos, haciendo uso de las técnicas relacionadas con pruebas de auditoría que permitan determinar la efectividad de los controles. (ESAP, Cartilla No 6 Administración pública, 2009, p.20).



Plan de Mejoramiento Institucional: Elemento de Control, que permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad pública. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de sus procesos debe operar la entidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, misión y objetivos en los términos establecidos en la norma de creación y la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con las partes interesadas.

Planes de Mejoramiento Individual: Elemento de Control, que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los Servidores Públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos, para una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.

Planes de Mejoramiento por Procesos: Elemento de Control, que contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Organización Pública, deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

Proceso Contable: Es el conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y



ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular. Para ello, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica de las entidades contables públicas, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Riesgo de control: Es el riesgo de que no se prevenga o detecte y se corrija oportunamente, por el control interno de la entidad, una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración, y que pudiera ser de importancia relativa, en forma individual o en agregado con otras representaciones erróneas.

Riesgo: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos. (DAFP, Guía para la Administración del Riesgo, 2011, p.13).

Sector público: El sector público comprende el gobierno general y las sociedades públicas.

Sistema de Control Interno (SCI): es un instrumento que busca facilitar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado. En este orden de



ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles: Valoración del Riesgo, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura del Autocontrol y Relación con Entes Externos (DAFP, Guía para la Administración del Riesgo, 2011, p.21).

MARCO LEGAL

La normativa que regía a las Oficinas de Control Interno al 31 de diciembre de 2017, sufrió cambios parciales o totales a partir de 2018; esto sin contar las 18 nuevas disposiciones promulgadas en el 2017 que comenzaron a regir en el 2018.

Es importante tener en cuenta que la norma es copia textualmente de la Ley.

A continuación, se relaciona una a una las 5 normas, que dejaron de regir a partir del 1 de enero de 2018, quedando obsoletas así:

Decreto 1826 promulgado por la Presidencia de la República el 03-08-1994, por el cual se reglamentaba parcialmente la Ley 87 de 1993; éste Decreto fue derogado por el Decreto 1499 de 2017.

Decreto 1537 promulgado por la Presidencia de la República el 26-07-2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado; éste Decreto fue derogado por el Decreto 1083 de 2017 el cual fue modificado por el Decreto 648 de 2017, en lo relacionado con los roles de las Oficinas de Control Interno.



Ley 872 de 2003 promulgado por el Congreso de la Republica, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, derogado por el Decreto 41499 de 2017 del DAFP.

Decreto 1227 de 2005 de la Presidencia de la República por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998 modificado por el Decreto 1083 de 2015.

Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la Republica, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, Derogado por los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017 del DAFP.

También dejaron de regir varias normas desde los años 2015, 2016 y 2017 como:

Decreto 2482 de 2012 de la Presidencia de la Republica, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, modificado por el Decreto 1083 de 2015.

Decreto 2641 de 2012 de la Presidencia de la Republica, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Decreto 1083 de 2015.

Resolución 357 del 2008 de la Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, derogada por la Resolución 193 de 2016 de la CGN.



Directiva promulgada por la Presidencia de la República No. 2 del 10-05-2010, donde se impartían Instrucciones en relación con el cumplimiento y seguimiento a la Función de Advertencia del Contralor General de la República, de ésta Directiva quedan sin validez los numerales 2 y 2.4; fue derogada por la sentencia C-103 de 2015 de la Corte Constitucional.

Decreto 1738 promulgado por la Presidencia de la República el 26-07-2001, por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público; éste Decreto fue actualizado por el Decreto 1068 de 2015.

Decreto 2756 de 2003 de la Presidencia de la República, por el cual se modifica el artículo 20 del Decreto 2145 de 1999, modificado por el artículo 8° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el Decreto reglamentario 1083 de 2015 en lo relacionado con el nombramiento de los jefes de Control Interno.

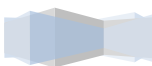


TABLA 2 CAMBIOS QUE TRAE LA NORMATIVIDAD NUEVA FRENTE A LA NORMATIVIDAD ANTIGUA

Actividad	Normatividad	Cambios
Plan de Auditorias de la Oficina de Control Interno	Programar las actividades a ejecutar en la presente vigencia por la Oficina de Control Interno. Ley 909 de 2004	Se debe realizar dando prioridad a los riesgos Decreto del modelo Integrado de planeación y gestión Decreto 1499/2015
Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluar el desarrollo del Sistema de Control Interno de la entidad a través de las encuestas contenidas en el aplicativo del DAFP (Ley 87/93, Decreto 1826/94, Decreto 2145/99, Dec 2539/00, Dec 1599/05, Decreto 1027/07, Decreto 943 de 2014, Circular 100-21-2016	Se ajusta en periodicidad de presentación por cuanto se asocia con el MIPG ya que se debe asociar a la medición efectuada en el FURAG
Organización y presentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Presentar la gestión realizada por la Oficina tanto de las actividades de requerimiento legal, como de las evaluaciones adelantadas a través de auditorías internas y planes de mejoramiento vigentes de la entidad (Ley 87/93, Decreto 1826/94, Decreto 648/2017).	El decreto 648/2017 cambio de nombre y se realizó ajuste de funciones.
Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. - FURAG	Envió de lineamientos generales para la integración de la planeación y la Gestión (Decreto 2482 de 2012 del DAFP), (Decreto 648/2017), (Decreto 1499 de 2017), (Metodología de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- DAFP)	El decreto 1499/17 y 648/17 reestructuraron todo el modelo y las responsabilidades de la OCI
Seguimiento a los Comités Institucional y Sectorial de Gestión de Gestión y Desempeño	Participar en los Comités celebrados, y adelantar seguimiento a los compromisos establecidos en el seno de éstos. (Decreto 2482 de 2012 del DAFP), (Decreto 648/2017), (Decreto 1499 de 2017). (Resolución 0441 de 2017). (Metodología de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- DAFP)	Decreto 1499/17 cambia de nombre y periodicidad de sesiones y en lo relacionado con las funciones de la OCI
Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el MADS (Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12, Directiva Presidencial/2015/2016)	Cambia con la Ley de presupuesto para el 2018

Actividad	Normatividad	Cambios
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad. (Ley 909 de 2004 art. 39, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial) Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Cambio con el acuerdo 565/2016 de la Comisión nacional del servicio civil, en lo relacionado a la OCI debe publicar resultados de la OCI y la presentación del puntaje en formato preestablecido.
Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Describir por cada componente de los tres subsistemas de control del modelo estándar de control interno (MECI), las principales acciones que han permitido al Ministerio avanzar en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema de Control Interno y publicarlo en la página web de la entidad (Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12)	con el decreto 1499 cambia la estructura del informa
Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018	Realizar seguimiento a la preparación y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio y Preparar el informe de evaluación. (Guía y Manual de Rendición de Cuentas DAFP)	la Guía y el manual de rendición de cuentas cambia sobre el cumplimiento de la misma
seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por el Archivo general de la Nación	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en el PMA suscrito entre el MADS y el AGN	con el 648/17 se debe efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo general de la nación
Realizar los ajustes correspondientes en materia de control interno de acuerdo a la nueva normatividad	Diseñar los instrumentos y actos administrativos necesarios en materia de control interno que permitan el cumplimiento de las nuevas directrices normativas. (Decreto 648 de 2017)	Decreto 648/17 se debe construir herramientas de auditoria como código de ética.....-
Organización y Asistencia a los comités sectoriales de auditoria interna del sector ambiente.	Organizar y realizar el análisis de temas a tratar en los comités programados, así como presentar los temas correspondientes al Ministerio en el mismo. (Decreto 648/2017).	con el decreto 648/17 se crea los comités sectoriales que se deben hacer mínimo 2 al año

Actividad	Normatividad	Cambios
Atender las Auditorias de Desempeño, de cumplimiento y financiera adelantadas por la Contraloría	Recibir y tramitar todas las solicitudes en el marco de las auditorias, así como acompañar en mesas de trabajo que se adelanten dentro de las mismas, hasta la migración del plan de mejoramiento. (Decreto 3570 de 2011, Guía de auditoría de la contraloría general de la república, Guía de Entes de Control-MADS)	se debe cumplir con la guía de auditoria de la CGR - Guía de entes de control atender las auditorias de cumplimiento, financieras y de desempeño, adelantadas por la CGR * al cambiar los roles cambia la atención de los entes de control * la CGR pasa de una auditoria general a tres auditoria financiera de desempeño y de cumplimiento
Participación en los diferentes Comités y Reuniones de la entidad donde se solicite la asistencia de Control Interno	Asistir a los comités con derecho a voz, sin voto con el propósito de brindar acompañamiento y velar por que los mismos se adelanten de acuerdo con las normas y políticas establecidas para su manejo	se debe tener el rol de liderazgo estratégico.

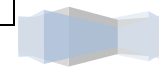
En el laberinto de normas que rigen el funcionamiento de las Oficinas de Control Interno, se les adiciono 18 nuevas normas en el 2017 que modificaron notoriamente el marco legal que las rige; a continuación, se relacionan las 106 normas que rigen a partir del 2018 las Oficinas de Control Interno:



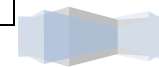
TABLA 3 CONSOLIDACIÓN NORMATIVIDAD OCI

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Constitución	Asamblea Nacional Constituyente	N.A.	04/07/1991	Constitución Política de Colombia.	Toda para efectos de los seguimientos. Art. 209° y 269° obligación del control interno.	Creación
Sentencia	Corte Constitucional	623	25/08/1999	Referencia: Expediente D-2309. Demanda de inconstitucionalidad contra un aparte del inciso segundo del artículo 65 de la ley 80 de 1993.	Declarar EXEQUIBLE la expresión demandada del inciso segundo del artículo 65° de la ley 80 de 1993. Se asigna el control previo administrativo de los contratos a las oficinas de control interno.	Asignación de Funciones
Sentencia	Concejo de Estado	335	13/03/2003	Acción de nulidad de la Resolución 196 del 23 de julio de 2001, expedida por el Contador General de la Nación	Jefes de las Oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, quienes en caso de emitir conceptos sobre la razonabilidad de los estados financieros estarían ejerciendo atribuciones que no les corresponden. Las oficinas de Control Interno tienen un carácter de asesor gerencial teniendo como única dependencia jerárquica en la organización al representante legal de la entidad.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Sentencia	Corte Constitucional	C-1265/05	05/12/2005	Demanda de inconstitucionalidad contra el literal c) y el párrafo 2° del artículo 12 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"...	Cuando la administración pública desatiende los principios que se mencionan, las instituciones se desacreditan con las consecuencias que este hecho acarrea para la legitimidad del Estado. Para evitar que esto ocurra, el ordenamiento jurídico cuenta con mecanismos de control que permiten a los ciudadanos presentar denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación, quejas disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, quejas ante las oficinas de control interno, demandas de nulidad ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y, en general, emplear aquellos mecanismos ideados por el constituyente y el legislador para que el Estado y la sociedad se protejan ante las conductas de quienes pretendan subvertir el orden jurídico.	Asignación de Funciones



Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Sentencia	Corte Constitucional	C-073/06	08/02/2006	Referencia: expediente D-5852. Asunto: Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 3, 4 y 16 de la Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones	Declarar EXEQUIBLE la expresión “en caso de persistir este se determinará por el Jefe de Control Interno de la respectiva entidad”, contenida en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, en el entendido que sólo podrá dirimir el empate, cuando no haya participado en la evaluación del desempeño del respectivo empleado de carrera.	Asignación de Funciones
Sentencia	Corte Constitucional	C-491/07	27/06/2007	Expediente D-6583. Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1097 de 2006.	Las Oficinas de Control Interno pondrán en marcha programas de verificación y seguimiento sobre el desarrollo de las actividades financiadas con gastos reservados para determinar tanto su cumplimiento y apego a los manuales y normas que las regulan, como la causalidad y conexidad del gasto con las actividades previstas en esta Ley y la efectividad de los mecanismos de control interno implementados.	Asignación de Funciones

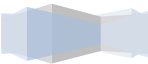


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Sentencia	Corte Constitucional	C-967/12	21/11/2012	Referencia: expediente D-9043. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 217 (parcial) del Decreto Ley 019 de 2012, “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.	El control previo administrativo de los contratos le corresponde a las oficinas de control interno.	Asignación de Funciones
Sentencia	Corte Constitucional	C-103/15	11/03/2015	Expediente D-10404, Demanda de inconstitucionalidad contra el numeral 7 del artículo 5 del Decreto Ley 267 de 2000, "por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la Republica, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.	Control previo administrativo de los contratos estatales	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
CONPES	Departamento Nacional de Planeación	167	09/11/2013	<u>Se establece la Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.</u>	Toda.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	5	17/06/1992	"Por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.	Art. 310°.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	87	29/11/1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado".	Toda.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	80	28/10/1993	<u>"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</u>	Art. 65° para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	190	06/06/1995	<u>"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".</u>	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones

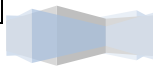
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Ley	Congreso de la República de Colombia	489	29/12/1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189	Art. 3°, 4°, Capítulo VI y art. 31. Se excluye los artículos 15° al 23° por perder vigencia, acorde lo ordenado por el Decreto 1499 de 2017.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	594	14/07/2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".	Toda.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	909	23/09/2004	"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."	Art. 5°, 16°, 39°, 50° y las demás para efectos del seguimiento	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	1097	02/11/2006	"por la cual se regulan los gastos reservados".	Art. 6° y 7°.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Ley	Congreso de la República de Colombia	1474	12/07/2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" - Estatuto Anticorrupción	Art. 5°, 8°, 9°, 76° y 129°.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	1712	06/03/2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".	Toda.	Asignación de Funciones
Ley	Congreso de la República de Colombia	1755	30/06/2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Seguimiento.	Asignación de Funciones



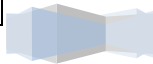
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	1737	21/08/1998	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"	Toda para efectos del seguimiento y Art. 22° específico para Control Interno.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	2209	29/10/1998	"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	2145	04/11/1999	"Por el cual se dictan normas del Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones".	Toda.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	2445	23/11/2000	"Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	2539	04/12/2000	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 que aplica a todos los organismos del Estado en sus diferentes órdenes y niveles, así como a particulares que administren recursos del Estado"	Operatividad del Sistema Nacional de Control Interno y nombramiento de jefe de control interno de las entidades ejecutivas orden Nacional. Derogado parcialmente por el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	1914	10/07/2003	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan otras disposiciones"	Art. 7°. Control interno contable.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	153	30/03/2007	"Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno".	Art. 2°. Los demás artículos quedaron derogados por el Decreto 1083 de 2015.	Asignación de Funciones



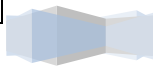
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	1795	23/05/2007	"Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado".	Art. 3°	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	1409	30/04/2008	"Por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004" -SIGEP	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	1716	14/05/2009	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001- Comité de conciliación.	Art. 17° y 26°.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	4485	18/11/2009	"Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública."	Todo para efectos de la implementación de la Norma Técnica de calidad de gestión pública, hasta que el certificado otorgado presente vencimiento, conforme a las disposiciones del Decreto 1499 de 2017.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	19	10/01/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Art. 230° y 231°.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	984	14/05/2012	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"	Art. 22° que modifica el decreto 1737 de 1998.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	2609	14/12/2012	"Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".	Art. 11°.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	2768	28/12/2012	"Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores".	Toda.	Asignación de Funciones

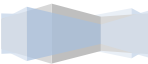


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	2674	21/12/2012	"Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores".	Seguimiento. Art. 27°. Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.	Asignación de Funciones
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1068	26/05/2017	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"	Art. 2.5.6.5.° Constitución del comité de cartera. Art. 2.8.1.7.9.° Vigilancia de los órganos de control interno en las conciliaciones. Art. 2.8.4.3.1.4.° Cumplimiento de las disposiciones. Art. 2.8.4.8.2.° Verificación de cumplimiento de disposiciones. Art. 2.8.5.12.° Registro de operaciones. Art. 2.8.5.17.° Vigilancia.	Asignación de Funciones
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1069	26/05/2017	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"	Art. 2.2.3.4.1.6.° Usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI. Art. 2.2.3.4.1.14.° Verificación. Art. 2.2.4.3.1.2.3.° Integración.	Asignación de Funciones

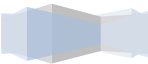
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1072	26/05/2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".	Seguimiento, en particular el Libro 2 parte 2 título 4 Capítulo 6 - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, art. 2.2.4.6.1.º al 2.2.4.6.42.º.	Asignación de Funciones
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1081	26/05/2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".	2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. Libro 2 Título 1 Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. Art. 2.1.1.1.1.º al Art. 2.1.1.6.1.º.	Asignación de Funciones
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1082	26/05/2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".	Art. 2.2.4.6.12.º De la apertura de los libros. Art. 2.2.4.6.18.º Responsabilidad. Libro 2 Título 7 Art. 2.2.7.1.1.º al 2.2.7.4.1.5.º - Sinergia	Asignación de Funciones



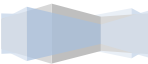
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1083	26/05/2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".	<p>Art. 2.2.8.1.3.° Parámetros de la evaluación del desempeño laboral.</p> <p>Art. 2.2.8.1.3.° Parámetros de la evaluación del desempeño laboral.</p> <p>Art. 2.2.13.1.11.° Evaluación.</p> <p>Art. 2.2.14.1.3.° Secretario de la Comisión de Personal.</p> <p>Art. 2.2.17.7.° Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.</p> <p>Art. 2.2.18.5.3.° Objetividad.</p> <p>Art. 2.2.21.3.11.° Comité Interinstitucional de Control Interno – CICI.</p> <p>Art. 2.2.21.3.13.° Comités Sectoriales de Auditoría. (Decreto 648 de 2017).</p> <p>Art. 2.2.21.4.7.° Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (Decreto 648 de 2017).</p> <p>Art. 2.2.21.4.8.° Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. (Decreto 648 de 2017).</p> <p>2.2.21.4.9 Informes. (Adicionado Decreto 648 de 2017).</p> <p>Art. 2.2.21.5.3.° De las oficinas de control interno (nuevos roles - Decreto 648 de 2017).</p> <p>Art. 2.2.21.5.4.° Administración de riesgos.</p> <p>Art. 2.2.23.3.° Medición del Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>Libro 2 parte 2 Título 21 - Sistema de control interno, particularmente: Capítulos del 1 a 5.</p> <p>Actualización Decreto 1499 de 2017: Libro 2 parte 2 Título 22 - Sistema de gestión. Capítulos 1 al 3.</p> <p>Libro 2 parte 2 Título 23 - Articulación del sistema de gestión con los sistemas de control interno.</p>	Asignación de Funciones



Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	52	12/01/2017	"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Seguimiento. Actualización Decreto 1072 de 2015.	Asignación de Funciones
Decreto	Presidencia de la República	484	24/03/2017	"Por el cual se modifican unos artículos del título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública".	Toda. Actualización Decreto 1073 de 2015.	Asignación de Funciones



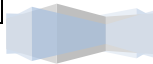
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	648	19/04/2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".	<p><u>Actualización del Decreto 1083 de 2017:</u> Artículo 4°. Adiciónese el Capítulo 1 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015 los artículos Artículo 2.2.21.1.4 al Artículo 2.2.21.1.7, 2.2.21.2.4. Artículo 7°. Modifíquese el nombre del Capítulo 3, del Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3 - Sistema institucional y nacional de control interno. Artículo 9°. Modifíquese el nombre del artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 10. Suprímase el artículo 2.2.21.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 11. Modifíquese el artículo 2.2.21.3.9 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 12. Suprímase el artículo 2.2.21.3.10 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 13. Modifíquese el artículo 2.2.21.3.11 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 14. Adiciónese al Capítulo 3 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 15. Adiciónese el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015. Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, nuevos roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.</p>	Asignación de Funciones



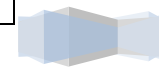
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Decreto	Presidencia de la República	1499	11/09/2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".	Toda. Actualización Decreto 1083 de 2015.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	2	05/04/1994	Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional	Toda.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	1	29/01/1997	Desarrollo del Sistema de Control Interno	Toda.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	1	25/02/1999	Respeto a los Derechos de autor y a los derechos conexos	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	9	24/12/1999	Lineamientos para la implementación de la Política de Lucha Contra La Corrupción	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	2	28/08/2000	Por la cual se establece la política Gobierno en Línea – Agenda de Conectividad.	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Directiva	Presidencia de la República	4	20/10/2000	Por la cual fortalece el control interno en el marco de la política de lucha contra la corrupción y nombramiento de los Jefes de control Interno del nivel nacional	A partir de la comunicación de esta Directiva, todos los nominadores de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden Nacional deben abstenerse de nombrar, encargar, trasladar, aceptar renunciaciones y remover a los respectivos Jefes de Control Interno, función que será ejercida directamente por el Presidente de la República.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	2	12/02/2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).	Numeral 2.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	10	20/08/2002	Programa de Renovación de la Administración Pública: Hacia un Estado comunitario	Puntos 1,1,1 y 2,1	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	21	01/09/2011	Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Directiva	Presidencia de la República	3	03/04/2012	Plan de Mejoramiento, Informe mensual de Seguimiento, Austeridad del Gasto	Toda.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	1	18/02/2015	Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades	Toda.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	2	02/12/2015	Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua	Seguimiento.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	3	23/12/2015	Políticas en materia arbitral	Seguimiento.	Asignación de Funciones
Directiva	Presidencia de la República	1	10/02/2016	Plan de austeridad	Seguimiento.	Asignación de Funciones
Resolución Orgánica	Contraloría General de la Republica	7350	29/11/2013	"Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición	Toda para efectos del seguimiento.	Asignación de Funciones

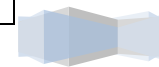


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Resolución	Contaduría General de la Nación	533	08/10/2015	"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".	Toda.	Asignación de Funciones
Resolución	Contaduría General de la Nación	193	05/05/2016	"Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable".	Toda.	Asignación de Funciones
Resolución Reglamentari a Orgánica	Contraloría General de la Republica	7	09/06/2016	"Por el cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas, el control y seguimiento al límite del gasto territorial	Art. 43°. Seguimiento general libros de contabilidad.	Asignación de Funciones

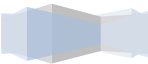


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	7	09/06/2016	"Por la cual se reglamente la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen público."	Art. 43°. Personal y costo. Seguimiento informe mensual presupuestal cualitativo.	Asignación de Funciones
Resolución	Contaduría General de la Nación	525	13/09/2016	"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."	Seguimiento	Asignación de Funciones
Resolución	Contaduría General de la Nación	693	06/12/2016	"Por el cual se modifica el cronograma del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco	Toda.	Asignación de Funciones

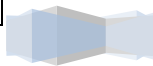
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Resolución	Contaduría General de la Nación	706	16/12/2016	"Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".	Toda.	Asignación de Funciones
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	12	24/03/2017	"Por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorias en la Contraloría General de la República y la Guía de Auditoría Financiera como instrumentos de control fiscal posterior y selectivo, dentro de los parámetros de las	Toda.	Asignación de Funciones
Resolución	Contaduría General de la Nación	116	06/04/2017	"Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas".	Toda.	Asignación de Funciones



Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	14	14/06/2017	"Por la cual se adopta la Guía de Auditoria de cumplimiento como instrumento de control fiscal posterior y selectivo, en el mercado de las Normas Internacionales de Auditoria para las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI".	Toda.	Asignación de Funciones
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	15	21/06/2017	"Por la cual se adopta la Guía de Auditoria de Desempeño como instrumento de control fiscal posterior y selectivo, en el marco de la implementación de las Normas Internacionales de Auditoria para las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI".	Toda.	Asignación de Funciones



Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Resolución	Contaduría General de la Nación	484	17/10/2017	"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"	Seguimiento.	Asignación de Funciones
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	4	27/09/2005	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 909 DE 2004.	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la información para la Administración Pública - COINFO	4	06/08/2010	Estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos	Toda.	Asignación de Funciones

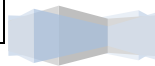


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Circular	Archivo General de la Nación	2	06/03/2012	<u>Todas las entidades de la administración pública en sus diferentes niveles y las entidades privadas que cumplen funciones públicas reguladas por la ley 594 de 2000.</u>	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Superintendencia de Industria y Comercio	2	31/01/2014	Modificación del numeral 1.2 del capítulo primero, título VIII de la circular única de la superintendencia de industria y comercio	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Comisión Nacional del Servicio Civil	3	11/06/2014	Efectos del Auto de Fecha 5 de mayo de 2014. proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente aparte del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC.	Toda.	Asignación de Funciones



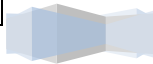
Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	6	19/02/2015	Lineamientos jurisprudenciales en materia de responsabilidad patrimonial del Estado por la ejecución de prestaciones sin contrato. Principio de enriquecimiento sin justa causa.	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	14	02/07/2015	Actualización Información Jefes de Control	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	1	09/07/2015	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FRENTE A SU FUNCIÓN PREVENTIVA	Toda.	Asignación de Funciones
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	19	20/08/2015	Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado - EKOGUI-perfil apoderado/relaciones entre procesos o casos.	Toda. Anexo.	Asignación de Funciones
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	9	17/11/2015	Por la cual se revoca la circular 23 del 11 de diciembre de 2015	Toda.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	1	04/04/2016	VIGENCIA CIRCULARES DEL CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL	Los Jefe de Control Interno de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional solo estarán obligados a presentar los informes y realizar los seguimientos previstos en la Ley, normas con fuerza de Ley y las que le asigne el Presidente de la República. Deroga las demás circulares del Consejo, con excepción de la Circular 04 de 2005 y Circular 01 de 2015.	Asignación de Funciones
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	5	24/06/2016	Instructivo del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado - "EKOGUI"	Toda. Anexo.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	49	05/05/2000	Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de edificios y locales destinados a archivos".	Toda.	Asignación de Funciones

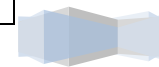


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Acuerdo	Archivo General de la Nación	50	05/05/2000	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del VII "conservación de documento" del Reglamento general de archivos sobre "prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	60	30/10/2001	Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en la entidades públicas y las privadas que cumplen funciones publicas	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	38	20/09/2002	Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivo 594 de 2000	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	42	31/10/2002	Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones publicas	Toda.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Acuerdo	Archivo General de la Nación	4	15/03/2013	Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	5	15/03/2013	Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.	Toda.	Asignación de Funciones

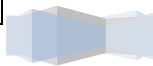


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Acuerdo	Archivo General de la Nación	2	14/03/2014	Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	6	15/10/2014	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46,47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la ley 594 de 2000.	Toda.	Asignación de Funciones
Acuerdo	Archivo General de la Nación	8	31/10/2014	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo	Toda.	Asignación de Funciones

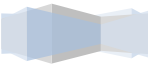


Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Acuerdo	Archivo General de la Nación	3	17/02/2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de	Toda.	Asignación de Funciones
Instructivo	Contraloría General de la Republica	Código: APP-80117-OD-02.	01/09/2012	Lineamientos a considerar para diligenciar los formatos de la modalidad gestión contractual - versión: 2.0. Código: APP-80117-OD-02. • Anexo técnico para diligenciar los formatos de la modalidad gestión contractual - versión: 1.0. Código APP-80117-OD-02. – CGR.	Seguimiento.	Asignación de Funciones

Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Instructivo	Contaduría General de la Nación	1	20/01/2017	Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2017.	Se imparten las directrices para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía, durante el periodo contable 2017	Asignación de Funciones
Instructivo	Contraloría General de la Republica	Instrucciones operativas y técnicas Versión 1.1	31/01/2017	Categoría CGR_Personal y Costos Plataforma CHIP	Informe de personal y costo	Asignación de Funciones
Boletín	Ministerio de Hacienda	177	20/10/2016	Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017	Toda.	Asignación de Funciones
Guía	Departamento Administrativo de la Función Pública	N.A.	01/01/2015	Guía para la gestión del riesgo de corrupción	Evaluación del Riesgo de Corrupción.	Asignación de Funciones
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	24/03/2017	Guía de auditoría financiera - GAF en el marco de las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI	Toda.	Asignación de Funciones



Norma	Promulgada	Numero	Fecha	Descripción de la Norma	Norma aplicable a las OCI	Tema de aplicación
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	14/06/2017	Guía de Auditoría de Cumplimiento EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - ISSAI	Toda.	Asignación de Funciones
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	14/06/2017	GUÍA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO - GAD	Toda.	Asignación de Funciones
Manual operativo	Departamento Administrativo de la Función Pública	N.A.	13/10/2017	Sistema de gestión - manual operativo modelo integrado de planeación y gestión versión 2	Dimensión: Control Interno.	Asignación de Funciones
Procedimiento	Contaduría General de la Nación	N.A.	05/05/2016	Procedimiento para la evaluación del control interno contable	Anexo de la resolución 193 de 2016. Toda.	Asignación de Funciones



METODOLOGIA

PROPOSITO

Conocer si las Oficinas de Control Interno en la actualidad están en la capacidad organizacional y de talento humano, para afrontar los retos de la implementación de todas estas normatividades, encaminadas al control preventivo en las instituciones.

DELIMITACIÓN ESPACIAL

Jefes de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces a nivel Nacional y Territorial.

DELIMITACIÓN CRONOLÓGICA

Acción	Fecha
Desarrollo del material investigativo (encuesta)	19 de Mayo 2018 – 6 de Junio 2018
Presentación material investigativo al asesor	7 de Junio 2018
Aprobación material investigativo por el asesor	26 de Junio 2018
Realización de encuestas	27 de Junio 2018 – 15 de Julio 2018
Tabulación y análisis de la información	16 de Junio 2018 – 30 de Julio 2018

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

ENCUESTA

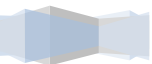
Se tomó como medida de recolección de información la encuesta porque gracias a esta, se toma contacto directo con los implicados en la investigación y su análisis es de fácil y efectiva tabulación.

POBLACIÓN

Jefes de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces a nivel Nacional y Territorial

MUESTRA

Dieciséis (16) jefes de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces a nivel Nacional y Territorial

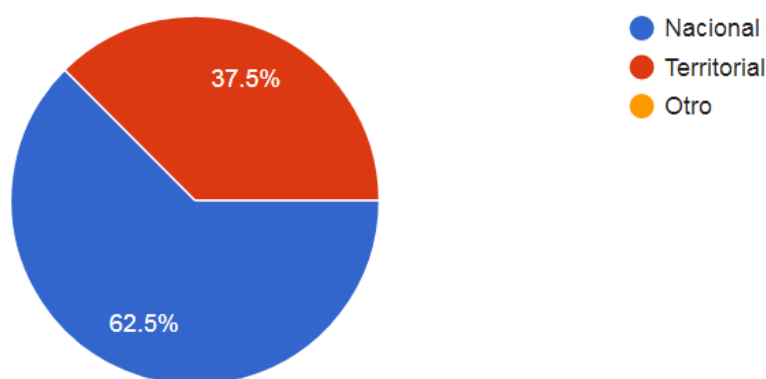


OBJETIVO DE LA ENCUESTA

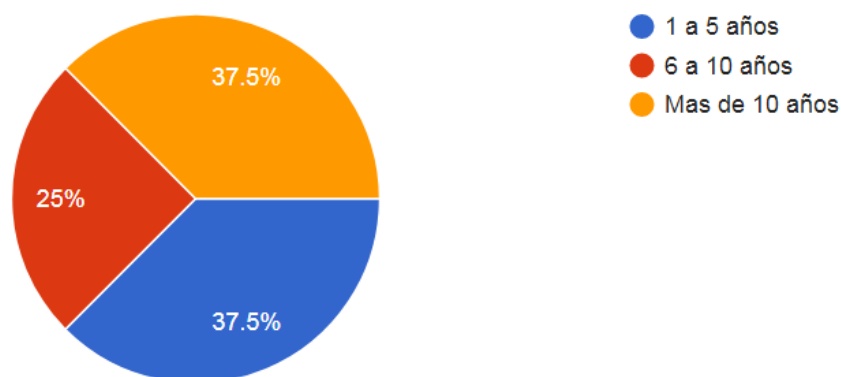
Identificar el estado actual de las Oficinas de Control Interno frente a las responsabilidades descritas de acuerdo a los requisitos exigidos en la nueva normatividad expedida en temas de control interno.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

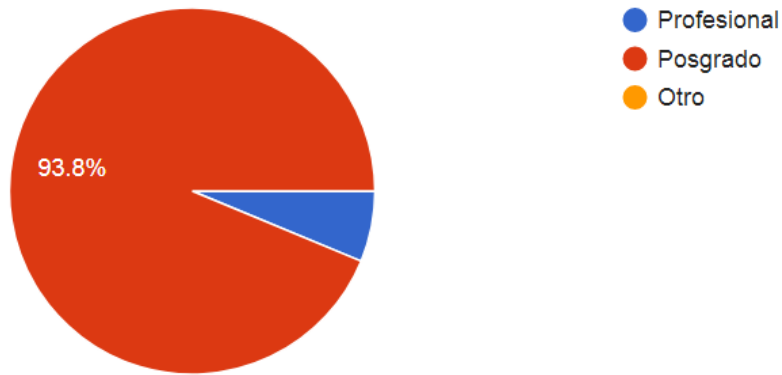
Grafica 1 Actualmente, Labora en una Entidad de Orden:



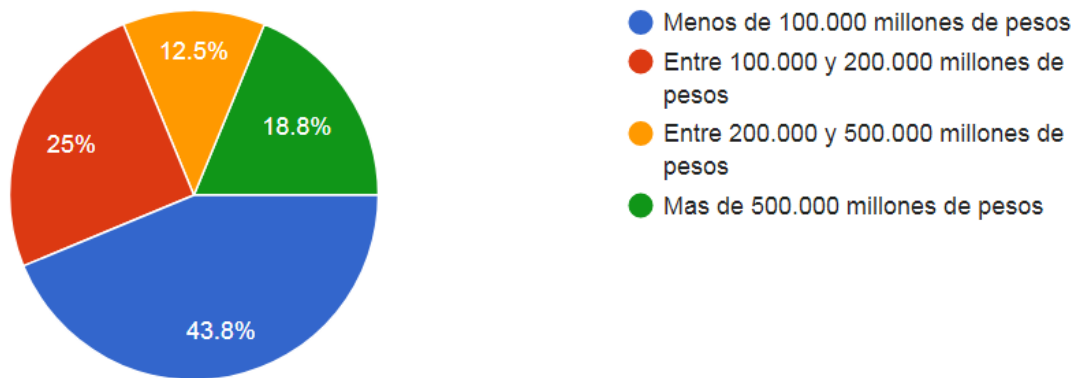
Grafica 2 Cuantos años de experiencia tiene en Control Interno



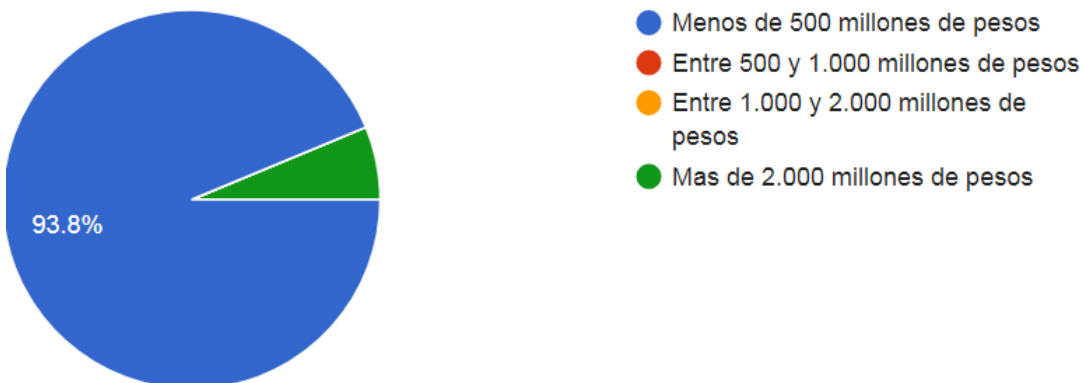
Grafica 3 Seleccione su nivel de educación:



Grafica 4 Que presupuesto anual tiene la entidad donde labora para la vigencia:



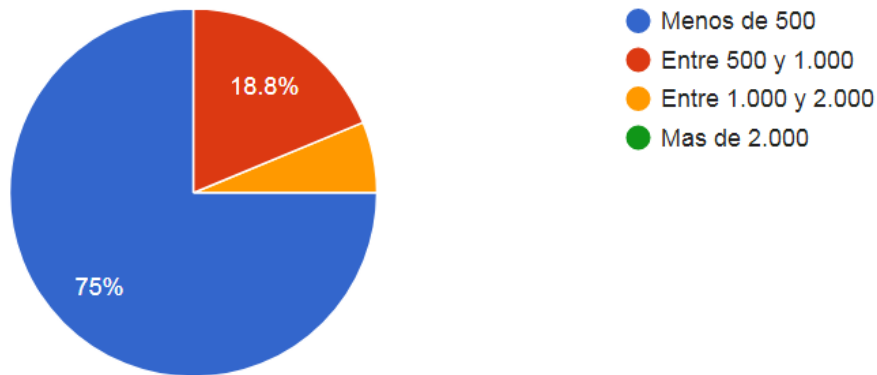
Grafica 5 Con que presupuesto anual cuenta la Oficina de Control Interno que usted dirige (incluya personal de planta y contratistas) para la presente vigencia:



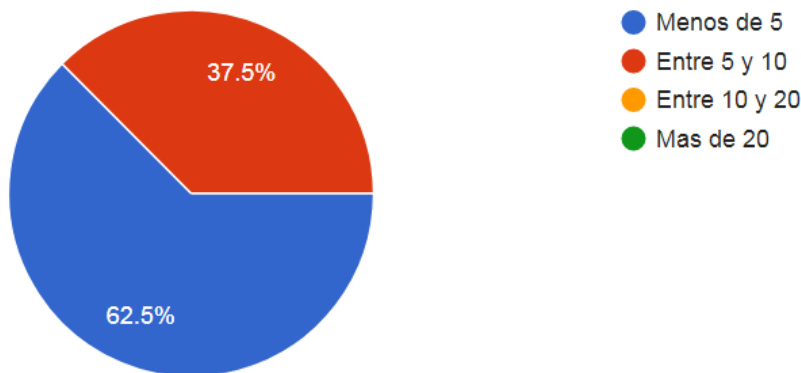
Grafica 6 Dentro de la Estructura Organizacional, la Oficina de control Interno o quien haga sus veces se encuentra:



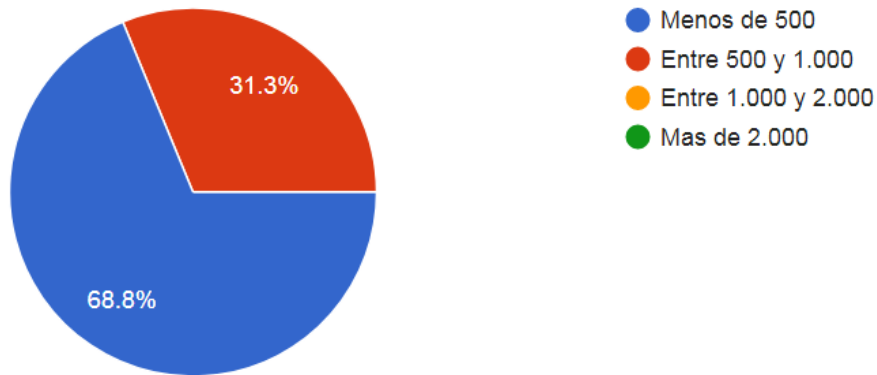
Grafica 7 Cuantos trabajadores de planta tiene la entidad donde labora actualmente



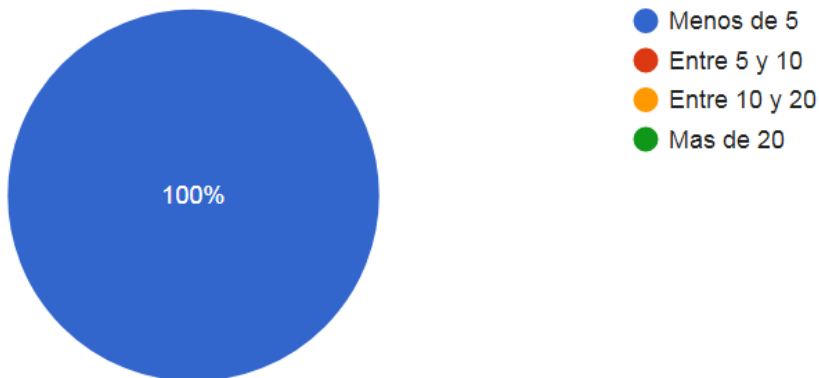
Grafica 8 Cuantos trabajadores de planta tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente:



Grafica 9 Cuantos contratistas por prestación de servicio tiene la entidad donde labora actualmente

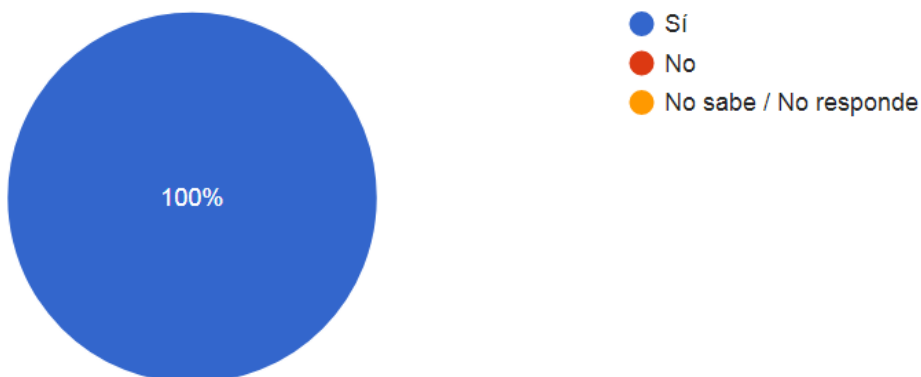


Grafica 10 Cuantos contratistas por prestación de servicio tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente:

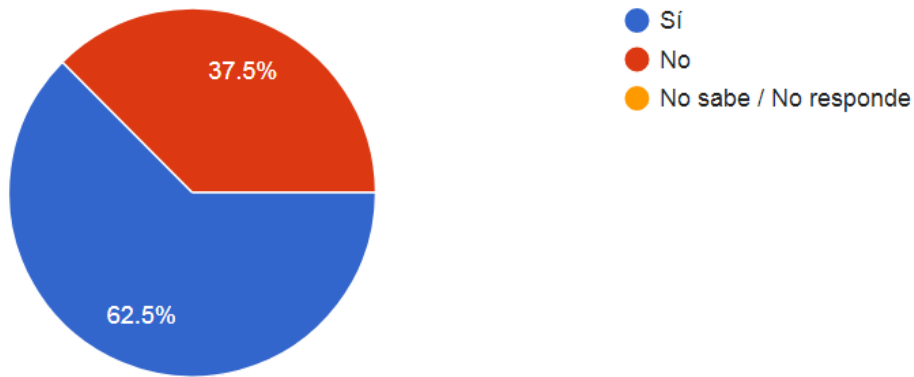


Adecuación de las Oficinas de Control Interno para la nueva Normatividad (Decreto 648 y 1499 de 2017 entre otros)

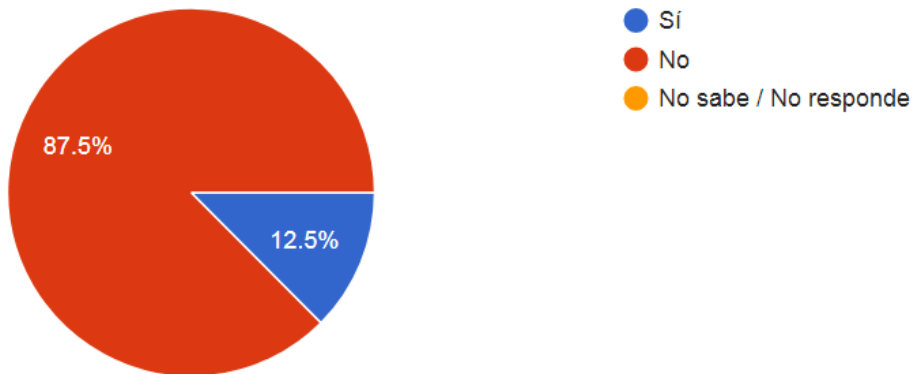
Grafica 11 Conoce los cambios en materia de regulación que las Oficinas de Control Interno deben empezar a cumplir a partir del presente año:



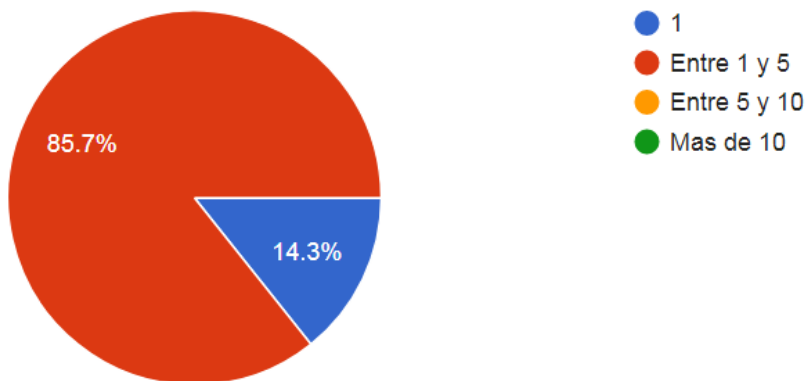
Grafica 12 ¿Cree usted que con la asignación de los nuevos roles para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se puede cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos en materia de control interno a cargo de dichas oficinas?



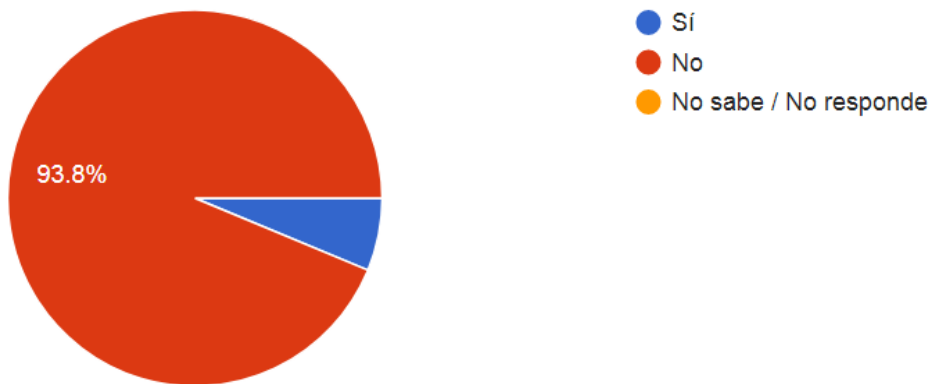
Grafica 13 ¿Teniendo en cuenta los requisitos de la nueva normatividad, su Oficina cuenta con la capacidad instalada de Talento Humano para cumplirlos?



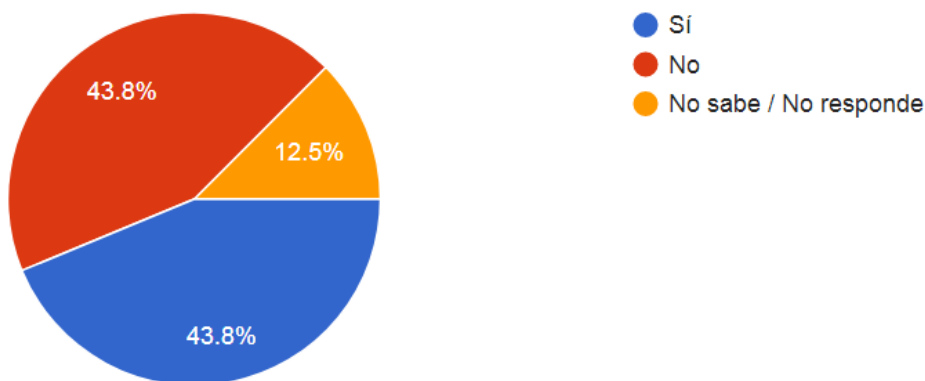
Grafica 14 Si su respuesta es no, ¿Cuántos cargos adicionales necesitaría para cumplir los nuevos lineamientos?



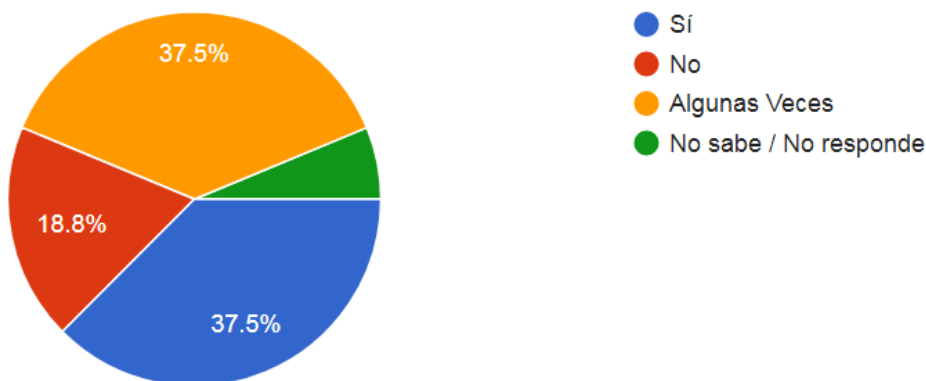
Grafica 15 Para la implementación de la nueva normatividad, ¿Considera usted que su área cuenta con el equipo interdisciplinario necesario para cumplir los objetivos de la misma?



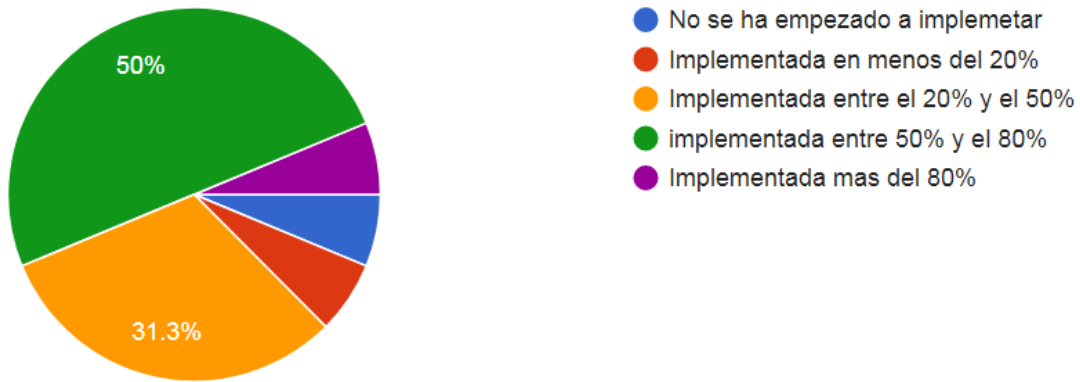
Grafica 16 Considera que la entidad puede ofrecer recursos de capacitación para afrontar los nuevos retos a cargo de las Oficinas de Control Interno:



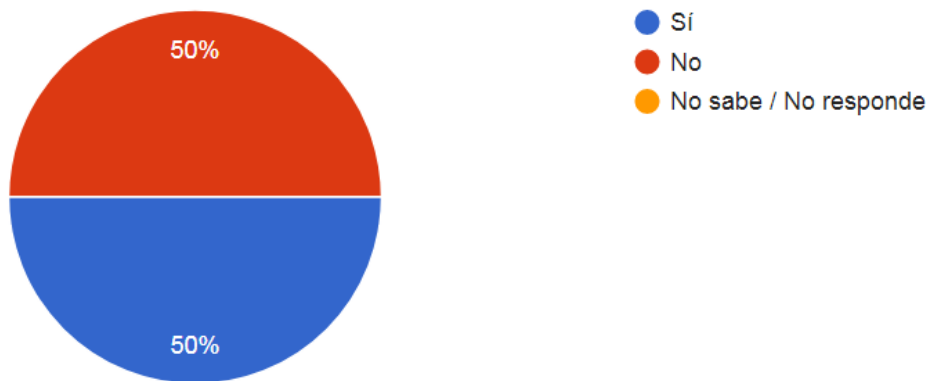
Grafica 17 ¿La alta dirección está comprometida con los objetivos, principios y requerimientos de las Oficina de Control Interno?



Grafica 18 ¿En qué etapa considera usted que se encuentra la Oficina a su cargo respecto de la implementación de la nueva normatividad?

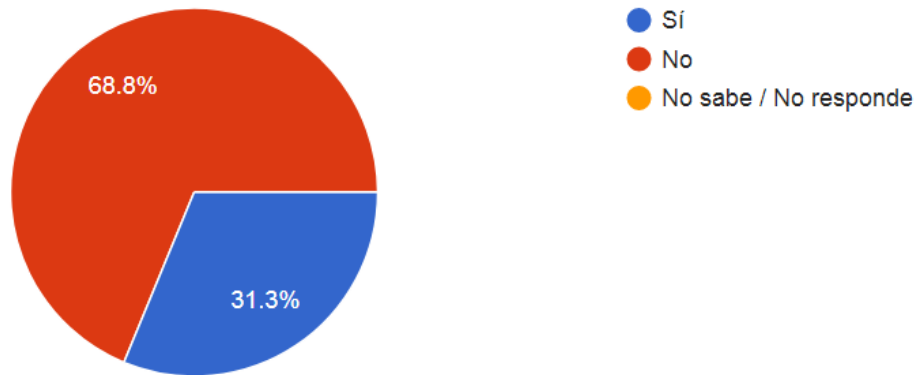


Grafica 19 ¿Se aplica la metodología de Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la entidad?

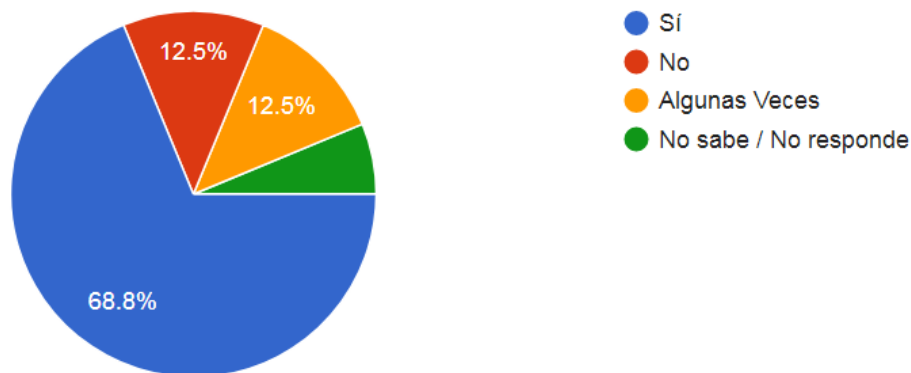


Reconocimiento de las Oficinas de Control Interno

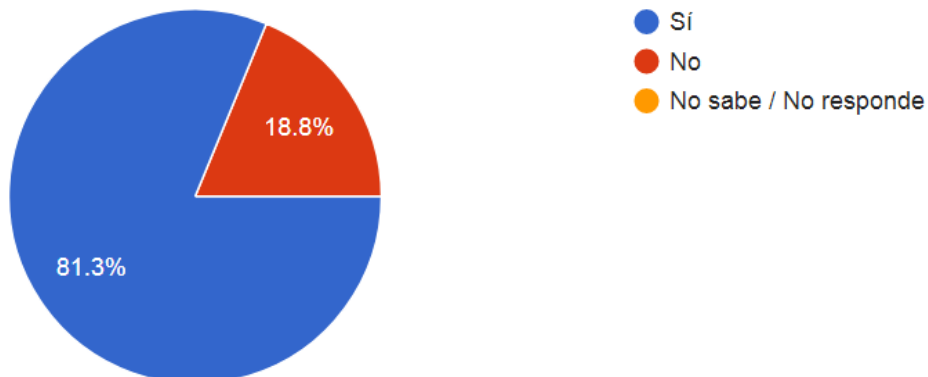
Grafica 20 ¿Las políticas y prácticas de desarrollo del Talento Humano han promovido la cultura de autocontrol en los servidores?



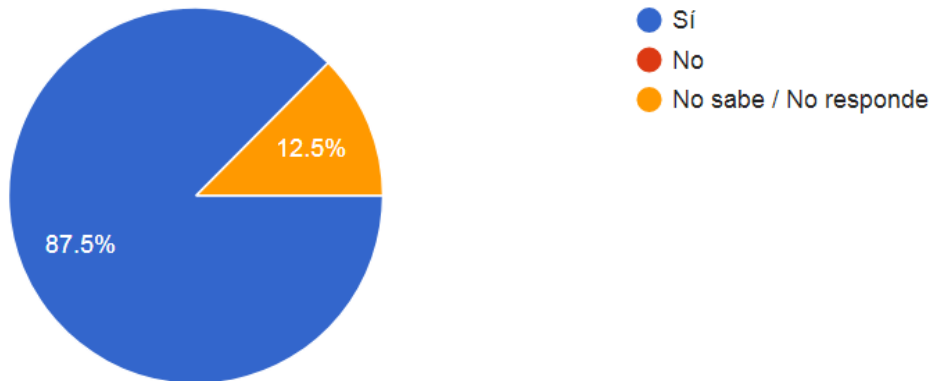
Grafica 21 ¿La Alta Dirección acata las recomendaciones emitidas por su Oficina?



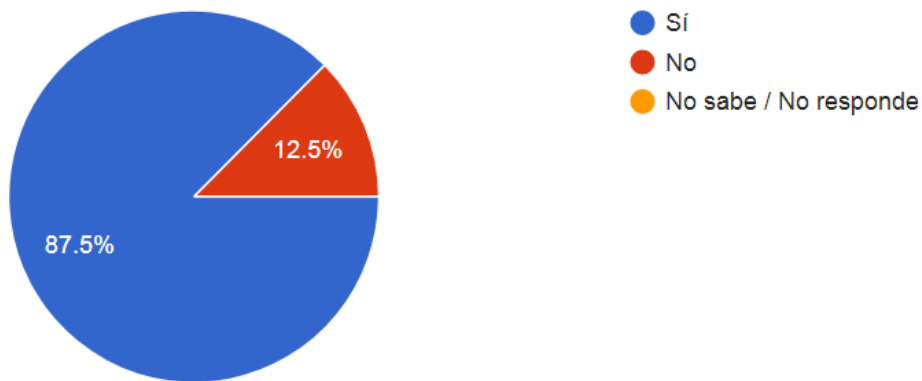
Grafica 22 ¿La normativa que regula las Oficinas de Control Interno, coadyuva en el logro de los objetivos de planes estratégicos y Operativos de la Entidad?



Grafica 23 ¿Los servidores públicos de su Oficina conocen y están comprometidos con los planes y programas pertinentes para el desarrollo de su función, incluida la nueva normatividad?



Grafica 24 ¿La normatividad de la Oficina de Control Interno es divulgada a los diferentes usuarios internos y externos que tienen relación con la entidad?



El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene información de 6.247 entidades (Vanguardia Liberal, 2013)

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Para establecer coherencia entre los propuesto en los objetivos, se correlacionaron los bloques de preguntas de manera que no se pierda el horizonte de la aplicación de las mismas y que estas aporten realmente el valor a la investigación.



TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
<p>Para el presente sondeo se tuvieron en cuenta funcionarios y contratistas de orden nacional y territorial, que posean mínimo un año de experiencia en Dependencias de Control Interno con un nivel de educación de Profesional en adelante</p>	1	Actualmente, labora en una Entidad del orden:	<p>Diagnostico general</p>
	a	Nacional	
	b	Territorial	
	c	Otro	
	2	Cuantos años de experiencia tiene en Control Interno	
	a	1 a 5 años	
	b	6 a 10 años	
	c	Más de 10 años	
	3	Seleccione su nivel de educación	
	a	Profesional	

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	b	Postgrado	
	c	Otro	
	CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD		
Para este ITEM se tuvieron en cuenta algunas entidades de orden nacional, acorde al presupuesto asignado, composición organizacional y planta de personal tanto general como de las OCI.	4	Que presupuesto anual tiene la entidad donde labora para la vigencia	*Analizar la composición del talento humano de las OCI, con base en el manual de funciones de algunas entidades del estado.
	a	Menos de 100,000 millones	
	b	Entre 100,000 y 200,000 millones	*Revisar la estructura de las OCI de algunas entidades del estado
	c	Entre 200,000 y 500,000 millones	
	d	Más de 500,000 millones	
	5	Con que presupuesto anual	

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		<p>cuenta la Oficina de Control Interno que usted dirige (incluya personal de planta y contratistas) para la presente vigencia</p>	
	a	Menos de 500 millones	
	b	Entre 500 y 1,000 millones	
	c	Entre 1,000 y 2,000 millones	
	d	Más de 2,000 millones	
	6	<p>Dentro de la Estructura Organizacional, la Oficina de control Interno o quien haga</p>	

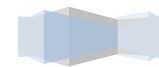


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		sus veces se encuentra:	
	a	En el nivel de asesor o esta de la Alta Dirección	
	b	Como Oficina dependiente del Representante Legal de la Entidad	
	c	Como grupo dependiente de otra área diferentes a las anteriores	
	d	Otro	
	7	Cuantos trabajadores de planta tiene la entidad donde labora actualmente	
	a	Menos de 500	

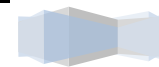


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	b	Entre 500 y 1,000	
	c	Entre 1,000 y 2,000	
	d	Más de 2,000	
	8	Cuantos trabajadores de planta tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente	
	a	Menos de 5	
	b	Entre 5 y 10	
	c	Entre 10 y 20	
	d	Más de 20	
	9	Cuantos contratistas por	



TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		prestación de servicio tiene la entidad donde labora actualmente	
	a	Menos de 500	
	b	Entre 500 y 1,000	
	c	Entre 1,000 y 2,000	
	d	Más de 2,000	
	10	Cuantos contratistas por prestación de servicio tiene la Oficina de Control Interno en la entidad donde labora actualmente	

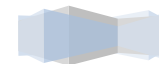


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	a	Menos de 5	
	b	Entre 5 y 10	
	c	Entre 10 y 20	
	d	Más de 20	
	ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO PARA LA NUEVA NORMATIVIDAD (Dec 648-1499 de 2017 entre otros)		
Este apartado busca medir el grado de conocimiento de la nueva regulación en materia de Control interno, la eficiencia de la misma	11	Conoce los cambios en materia de regulación que las Oficinas de Control Interno deben empezar	* Determinar si el diseño y estructura de las OCI están acorde a la normatividad vigente

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
frente a los requerimientos de Control internó en las entidades, sondear si la capacidad instalada es adecuada a los nuevas regulaciones en materia de Control Interno así mismo como sus programas de capacitación y por último el compromiso de la alta dirección en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno de la entidad		a cumplir a partir del presente año	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	12	Cree usted que con la asignación de los nuevos roles para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se puede cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos en materia de control interno a cargo de dichas	

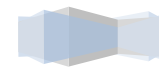


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		oficinas?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	13	Teniendo en cuenta los requisitos de la nueva normatividad, su Oficina cuenta con la capacidad instalada de Talento Humano para cumplirlos?	
	a	Si	
	b	No	

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	c	No sabe / No responde	
	14	Si su respuesta es no, cuantos cargos adicionales necesitaría para cumplir los nuevos lineamientos?	
	a	1	
	b	entre 1 y 5	
	c	entre 5 y 10	
	d	más de 10	
	15	Para la implementación de la nueva normatividad, considera usted que su área cuenta con el	

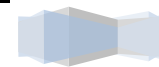


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		equipo interdisciplinario necesario para cumplir los objetivos de la misma?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	16	Considera que la entidad puede ofrecer recursos de capacitación para afrontar los nuevos retos a cargo de las Oficinas de Control Interno	
	a	Si	

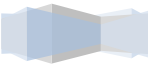


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	17	La alta dirección está comprometida con los objetivos, principios y requerimientos de las Oficina de Control Interno?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	18	En qué etapa considera usted que se encuentra la Oficina a su cargo respecto de la	

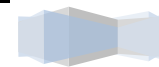


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		implementación de la nueva normatividad?	
	a	No se ha empezado a implementar	
	b	Implementada en menos del 20%	
	c	Implementada entre el 20% y el 50%	
	d	Implementada entre 50% y el 80%	
	e	Implementada más del 80%	
	19	¿Se aplica la metodología de Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por	

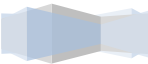


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	
	No	PREGUNTA		
		Procesos de la entidad?		
	a	Si		
	b	No		
	c	No sabe / No responde		
	RECONOCIMIENTO DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO			
Básicamente este bloque de preguntas busca mediante la encuesta medir la adherencia a la cultura de autocontrol, compromiso de la alta dirección mediante el acatamiento de las recomendaciones emitidas en las auditorias,	20	Las políticas y prácticas de desarrollo del Talento Humano han promovido la cultura de autocontrol en los servidores?	* Revisar la estructura de las OCI de algunas entidades del estado * Determinar si el diseño y estructura de las OCI están acorde a la normatividad	
	a	Si		

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
compromiso de los servidores públicos de las OCI, divulgación de las nuevas normatividades y su aporte en la consecución de los objetivos institucionales	b	No	vigente
	c	No sabe / No responde	
	21	La Alta Dirección acata las recomendaciones emitidas por su Oficina?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	22	La normativa que regula las Oficinas de Control Interno, coadyuva en el logro de los objetivos de planes estratégicos	

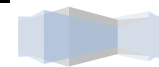


TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
		y Operativos de la Entidad?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	
	23	Los servidores públicos de su Oficina conocen y están comprometidos con los planes y programas pertinentes para el desarrollo de su función, incluida la nueva normatividad?	
	a	Si	
	b	No	

TABLA 4 MATRIZ DE CORRELACIÓN ENCUESTA VS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DEL BLOQUE DE PREGUNTAS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO		OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
	No	PREGUNTA	
	c	No sabe / No responde	
	24	La normatividad de la Oficina de Control Interno es divulgada a los diferentes usuarios internos y externos que tienen relación con la entidad?	
	a	Si	
	b	No	
	c	No sabe / No responde	

Fuente: Matriz de correlación objetivos vs encuestas



Según la información anterior y las cifras mostradas anteriormente se obtuvieron los siguientes resultados:

1. **CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO.** Para el presente sondeo se tuvieron en cuenta servidores públicos, el 62,5% de orden nacional y el 37,5% de orden territorial, en su gran mayoría profesionales especializados con el 93,8% con 5 hasta 10 años de experiencia en temas de control interno.

Lo anterior da gran confianza y solidez al método de recolección de información escogido.

2. **CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD.** Como se puede evidenciar en las cifras anteriores de manera gruesa se observa que la gran mayoría de Oficinas de Control Interno tienen un presupuesto inferior a los 500 millones, se encuentran en el nivel directivo y cuentan con 5 o menos trabajadores.

3. **ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO PARA LA NUEVA NORMATIVIDAD** (Dec 648-1499 de 2017 entre otros). Las OCI conocen bien las nuevas regulaciones en materia de CI y consideran que con estas regulaciones se puede cumplir con todos los requerimientos, es importante anotar que según la información no se cuenta con el talento humano necesario, el compromiso de la alta dirección con los procesos de implementación del CI no es del 100% y los porcentajes de implementación de estas regulaciones en las entidades no superan el 50% al igual que el modelo de implementación del análisis de riesgos en los procesos.

4. **RECONOCIMIENTO DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.** La alta dirección acata las recomendaciones emitidas por las OCI, existe un grado alto de compromiso por parte de los servidores públicos de las mismas y la divulgación de la normatividad de CI en las entidades es alta, lastimosamente existe un porcentaje bajo de adherencia a las prácticas de autocontrol

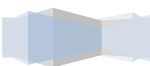
CONCLUSIONES

A pesar de que las Oficinas de Control Interno, cuentan con líderes idóneos en el manejo de la oficina, estos no cuentan con el recurso de talento humano que cumplan los perfiles necesarios para el cumplimiento del fin trazado por cada oficina.

Las Oficinas de Control Interno cuentan con un nivel jerárquico dentro de la entidad acorde para el cumplimiento de sus funciones, pero carece de un número suficiente de funcionarios para cumplimiento de las mismas; evidenciándose a su vez que se encuentran mal remunerados.

Aunque es claro el conocimiento que se tiene por parte de las Oficinas de Control Interno que se tiene de la nueva normatividad, también es claro que la estructura misma de las Oficinas de Control Interno es insuficiente para cumplir eficientemente con lo esperado en la promulgación de la norma.

Los funcionarios de las entidades públicas, no tienen el compromiso solicitado de vieja data de autocontrol, a pesar de que la alta dirección acata las recomendaciones de las Oficinas de Control Interno.



Por último, se concluye que por la promulgación tardía por parte del estado de normativa que ataque el fenómeno de la corrupción, este tomo ventaja, sea suficiente para detener el crecimiento acelerado de este fenómeno.

RECOMENDACIONES

La secretaria de transparencia, de la presidencia de la Republica, debe complementar la nueva normatividad en lo relacionado al fortalecimiento de las Oficinas de Control Interno en relación al talento humano (perfil, número de funcionarios y remuneración).

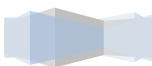
El Departamento Administrativo de la Función Pública, deberá establecer directrices a las entidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Oficinas de Control Interno.

Establecer planes de capacitación tendientes a implementar concientización del conocimiento de la normativa con el fin de prevenir y controlar la corrupción.

Desde la secretaria de transparencia se deben blindar las OCI en todo sentido para que así cumplan su función sin ningún tipo de precisiones

REFLEXIÓN

“LA CORRUPCIÓN SE HA VUELTO UN MEDIO DE VIDA PARA NUESTRA
SOCIEDAD”



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

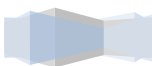
Asamblea Nacional Constituyente. (1992). Ley 5 del 17-06-1992. Recuperado el 07 de Diciembre de 2017, de Espacio Virtual de la Asesoría de la Gestión Pública:<http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Normal.jsp?i=11368>.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 87 del 29-11-1993. Recuperado el 7 de 12 de 2017, de Departamento Administrativo de la Función pública:
<http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Normal.jsp?i=300>.

Contraloría General de la Republica. (03 de 2017). Contraloría General de la Republica. Recuperado el 12 de 12 de 2017, de Contraloría General de la Republica:
<http://www.contraloria.gov.co/documents/20181/694781/0.+Gu%C3%ADa+de+Auditor%C3%ADa+Financiera.pdf/303b8189-820a-4e05-869f-fa7de6ef4101?version=1.0>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (13 de Octubre de 2017). Departamento administrativo de la Función pública. Recuperado el 10 de 12 de 2017, de:
http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1509142367_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf.

Presidencia de la República. (1994). Directiva Presidencial 02. Recuperado el 08 de 12 de 2017, de Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia:
<http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=21026&name=Directiva2de1994.pdf&prefijo=file>.



ANEXOS

ANEXO 1 PROMULGACIÓN Y DEROGACIÓN NORMATIVA OCI

DEROGADO			
Norma	Promulgada	Numero	Fecha
Decreto	Presidencia de la República	1537	26/07/2001
Decreto	Presidencia de la República	1826	03/08/1994
Ley	Congreso de la República de Colombia	872	30/12/2003
Decreto	Presidencia de la República	943	21/05/2014
PROMULGADAS EN 2017 QUE RIGEN EN 2018			
Norma	Promulgada	Numero	Fecha
Decreto	Presidencia de la República	648	19/04/2017
Decreto	Presidencia de la República	1499	11/09/2017
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1068	26/05/2017
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1069	26/05/2017
Decreto	Presidencia de la República	52	12/01/2017
Decreto	Presidencia de la República	484	24/03/2017
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	12	24/03/2017
Resolución	Contaduría General de la Nación	116	06/04/2017
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	14	14/06/2017
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	15	21/06/2017
Resolución	Contaduría General de la Nación	484	17/10/2017
Instructivo	Contaduría General de la Nación	1	20/01/2017
Instructivo	Contraloría General de la Republica (Instrucciones operativas y técnicas Versión 1.1)		31/01/2017
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	24/03/2017
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	14/06/2017
Guía	Contraloría General de la Republica	N.A.	14/06/2017
Manual operativo	Departamento Administrativo de la Función Pública	N.A.	13/10/2017

PROMULGADA ANTES 2017 QUE RIGEN EN LA ACTUALIDAD			
Norma	Promulgada	Numero	Fecha
Constitución	Asamblea Nacional Constituyente	N.A.	04/07/1991
Sentencia	Corte Constitucional	623	25/08/1999
Sentencia	Concejo de Estado	335	13/03/2003
Sentencia	Corte Constitucional	C-1265/05	05/12/2005
Sentencia	Corte Constitucional	C-073/06	08/02/2006
Sentencia	Corte Constitucional	C-491/07	27/06/2007
Sentencia	Corte Constitucional	C-967/12	21/11/2012
Sentencia	Corte Constitucional	C-103/15	11/03/2015
CONPES	Departamento Nacional de Planeación	167	09/11/2013
Ley	Congreso de la República de Colombia	5	17/06/1992
Ley	Congreso de la República de Colombia	87	29/11/1993
Ley	Congreso de la República de Colombia	80	28/10/1993
Ley	Congreso de la República de Colombia	190	06/06/1995
Ley	Congreso de la República de Colombia	489	29/12/1998
Ley	Congreso de la República de Colombia	594	14/07/2000
Ley	Congreso de la República de Colombia	909	23/09/2004
Ley	Congreso de la República de Colombia	1097	02/11/2006
Ley	Congreso de la República de Colombia	1474	12/07/2011
Ley	Congreso de la República de Colombia	1712	06/03/2014
Ley	Congreso de la República de Colombia	1755	30/06/2015
Decreto	Presidencia de la República	1737	21/08/1998
Decreto	Presidencia de la República	2209	29/10/1998
Decreto	Presidencia de la República	2145	04/11/1999
Decreto	Presidencia de la República	2445	23/11/2000
Decreto	Presidencia de la República	2539	04/12/2000
Decreto	Presidencia de la República	1914	10/07/2003
Decreto	Presidencia de la República	153	30/03/2007
Decreto	Presidencia de la República	1795	23/05/2007
Decreto	Presidencia de la República	1409	30/04/2008
Decreto	Presidencia de la República	1716	14/05/2009
Decreto	Presidencia de la República	4485	18/11/2009
Decreto	Presidencia de la República	19	10/01/2012
Decreto	Presidencia de la República	984	14/05/2012
Decreto	Presidencia de la República	2609	14/12/2012
Decreto	Presidencia de la República	2768	28/12/2012
Decreto	Presidencia de la República	2674	21/12/2012
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1072	26/05/2015
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1081	26/05/2015
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1082	26/05/2015



Norma	Promulgada	Numero	Fecha
Decreto Único Reglamentario	Presidencia de la República	1083	26/05/2015
Directiva	Presidencia de la República	2	05/04/1994
Directiva	Presidencia de la República	1	29/01/1997
Directiva	Presidencia de la República	1	25/02/1999
Directiva	Presidencia de la República	9	24/12/1999
Directiva	Presidencia de la República	2	28/08/2000
Directiva	Presidencia de la República	4	20/10/2000
Directiva	Presidencia de la República	2	12/02/2002
Directiva	Presidencia de la República	10	20/08/2002
Directiva	Presidencia de la República	21	01/09/2011
Directiva	Presidencia de la República	3	03/04/2012
Directiva	Presidencia de la República	1	18/02/2015
Directiva	Presidencia de la República	2	02/12/2015
Directiva	Presidencia de la República	3	23/12/2015
Directiva	Presidencia de la República	1	10/02/2016
Resolución Orgánica	Contraloría General de la Republica	7350	29/11/2013
Resolución	Contaduría General de la Nación	533	08/10/2015
Resolución	Contaduría General de la Nación	193	05/05/2016
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	7	09/06/2016
Resolución Reglamentaria Orgánica	Contraloría General de la Republica	7	09/06/2016
Resolución	Contaduría General de la Nación	525	13/09/2016
Resolución	Contaduría General de la Nación	693	06/12/2016
Resolución	Contaduría General de la Nación	706	16/12/2016
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	4	27/09/2005
Circular	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la información para la Administración Pública – COINFO	4	06/08/2010
Circular	Archivo General de la Nación	2	06/03/2012
Circular	Superintendencia de Industria y Comercio	2	31/01/2014
Circular	Comisión Nacional del Servicio Civil	3	11/06/2014
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	6	19/02/2015
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	14	02/07/2015
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	1	09/07/2015
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	19	20/08/2015
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	9	17/11/2015

Norma	Promulgada	Numero	Fecha
Circular	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	1	04/04/2016
Circular	Agencia Nacional de Defensa Jurídica	5	24/06/2016
Acuerdo	Archivo General de la Nación	49	05/05/2000
Acuerdo	Archivo General de la Nación	50	05/05/2000
Acuerdo	Archivo General de la Nación	60	30/10/2001
Acuerdo	Archivo General de la Nación	38	20/09/2002
Acuerdo	Archivo General de la Nación	42	31/10/2002
Acuerdo	Archivo General de la Nación	4	15/03/2013
Acuerdo	Archivo General de la Nación	5	15/03/2013
Acuerdo	Archivo General de la Nación	2	14/03/2014
Acuerdo	Archivo General de la Nación	6	15/10/2014
Acuerdo	Archivo General de la Nación	8	31/10/2014
Acuerdo	Archivo General de la Nación	3	17/02/2015
Instructivo	Contraloría General de la Republica	Código: APP-80117- OD-02	01/09/2012
Boletín	Ministerio de Hacienda	177	20/10/2016
Guía	Departamento Administrativo de la Función Pública	N.A.	01/01/2015
Procedimiento	Contaduría General de la Nación	N.A.	05/05/2016

